Autonomías ARREBATADAS



Incidejoven

Autonomías arrebatadas: Embarazo no deseado, no planeado y/o forzado y su impacto en la trayectoria educativa, inserción laboral y proyecto de vida

Red de jóvenes para la Incidencia Política, INCIDEJOVEN

Créditos

Rebeca González Valdez, Directora Ejecutiva de INCIDEJOVEN

Jennifer Velásquez, Coordinadora del Programa de Comunicación de INCIDEJOVEN

Mariana Lemus, Diseñadora Gráfica de INCIDEJOVEN

María del Carmen Soto Rodríguez, Diseñadora Gráfica

Coordinación

Ludmila Trujillo, coordinadora del programa de investigación de INCIDEJOVEN

Investigación y redacción

Emma Lopez

Joseline Velásquez

Citar como: Lopez, E. Velásquez, J. (2026). Autonomías arrebatadas: Embarazo no deseado, no planeado y/o forzado y su impacto en la trayectoria educativa, inserción laboral y proyecto de vida. Análisis del periodo 2025. INCIDEJOVEN.

El presente documento ha sido elaborado con la ayuda financiera y apoyo de INCIDEJOVEN.

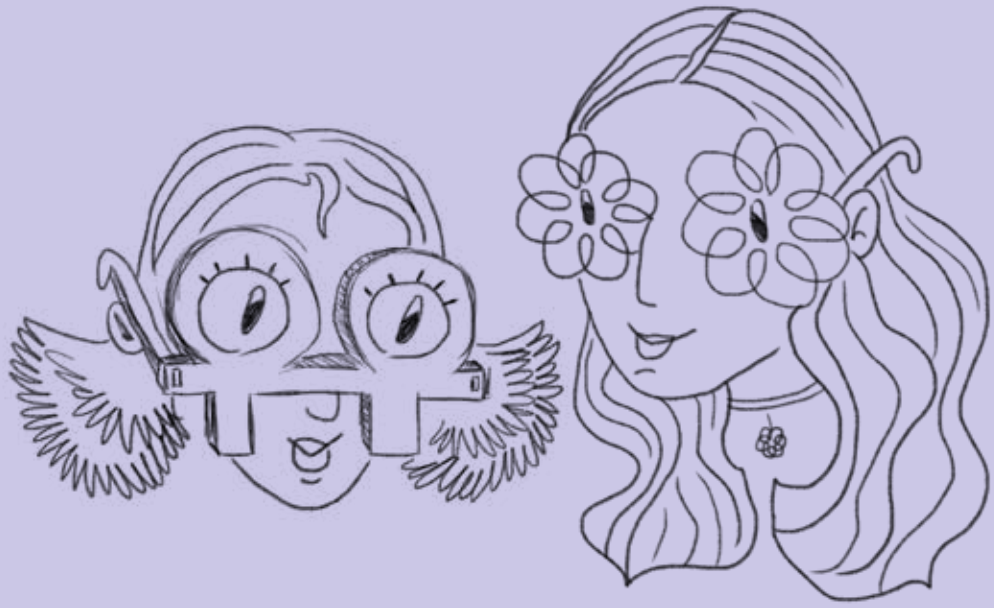
El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de INCIDEJOVEN y en ningún caso debe considerarse como reflejo de la posición y opinión de las instituciones cooperantes.

En INCIDEJOVEN consideramos que el conocimiento siempre está en construcción, por lo que cualquier comentario u observación es bienvenido en el correo investigacion@incidejoven.org.

Prólogo

Hablar de embarazos no deseados, no planeados y/o forzados en niñas y adolescentes es hablar de desigualdades, violencias y proyectos de vida que se ven condicionados por circunstancias que no deberían definir su futuro. Esta investigación parte de una premisa fundamental: el embarazo no constituye el inicio de la desigualdad en la vida de las niñas y adolescentes, sino una de sus expresiones más visibles. Las voces expertas y la información analizada muestran que estos embarazos están atravesados por desigualdades de género, pobreza, violencia sexual, discriminación y brechas territoriales que anteceden al embarazo y que, posteriormente, pueden profundizarse.

Durante la última década, Guatemala ha avanzado en el reconocimiento público de los embarazos en niñas y adolescentes como una emergencia nacional , así como en la generación de información, investigaciones, programas de prevención y rutas de atención. Sin embargo, estos avances no han logrado transformar de manera suficiente las condiciones que la producen. Esta investigación evidencia importantes brechas en la respuesta estatal: datos que no permiten dar seguimiento integral a las trayectorias de las adolescentes, debilitamiento en la articulación entre instituciones, implementación insuficiente, casi nula, de la Educación Integral en Sexualidad (EIS), poca información sobre reinserción educativa y limitadas estrategias de protección social e inserción laboral para adolescentes que están maternando.



Los efectos de estas brechas trascienden la interrupción de los estudios. La pérdida de oportunidades educativas puede limitar posteriormente el acceso a empleos y salarios dignos, mientras la ausencia de apoyos para el cuidado y de oportunidades económicas puede profundizar la dependencia y restringir la autonomía. Estos efectos, además, no se distribuyen de manera homogénea: las desigualdades de género, edad, pertenencia étnica, pobreza y territorio se entrecruzan, haciendo que algunas niñas y adolescentes enfrenten mayores barreras para ejercer sus derechos.

Desde INCIDEJOVEN, entendemos que hablar de derechos sexuales y reproductivos implica también hablar de educación, salud, autonomía económica, protección social, participación y posibilidad de decidir sobre el propio proyecto de vida. Por eso, esta investigación propone mirar más allá de la prevención del embarazo y preguntarnos por las condiciones que permiten o impiden que las niñas y adolescentes en Guatemala continúen construyendo sus vidas después de él. El desafío no consiste únicamente en ampliar programas, sino en transformar las condiciones estructurales que vinculan la maternidad con la dependencia, la exclusión educativa y la pérdida de autonomía.

Que una niña o adolescente pueda continuar estudiando, acceder a información y servicios de salud, contar con redes de cuidado, desarrollar capacidades para incorporarse al mundo laboral y tomar decisiones sobre su futuro no debería depender del territorio donde nació, de su condición económica o de haber atravesado un embarazo. Garantizar estas condiciones es una responsabilidad del Estado y una condición indispensable para construir vidas dignas, libres y autónomas.

Índice

Página

Presentación 9

"Lucy, de la adolescencia a la viudaez" 10

Capítulo I. Metodología 14

Puntos de partida 15

Enfoque feminista 15

Enfoque Interseccional 15

Enfoque de juventudes 16

Curso de vida 16

Enfoque de derechos humanos 16

Objetivos 17

Objetivo general 17

Objetivos específicos 17

Metodología de investigación 18

Componente cualitativo y mapeo de expertas 18

Análisis documental 20

Componente cuantitativo y solicitudes de información pública 21

Capítulo II. Conceptos Clave y Categorías Analíticas 22

Embarazo no deseado/no planeado y/o forzado en adolescentes 23

Trayectoria educativa 24

Educación Integral en Sexualidad (EIS) 25

Página

Proyecto de vida 25

Actividad económica vs. Inserción laboral 26

Autonomía reproductiva 27

Autonomía económica 27

Cautiverio madresposas 28

Capítulo III. Voces Expertas: Un Diagnóstico Plural y Contextualizado de los Embarazos en Niñas y Adolescentes en Guatemala 29

La persistencia del embarazo no deseado, no planeado y/o forzado 30

Sobre las causas 30

Cuando los avances no alcanzan: una decada de cambios insuficientes 33

Cuando la escuela deja de ser una posibilidad: el embarazo y la ruptura de la trayectoria educativa 38

Más allá del empleo: la autonomía económica como condición para reconstruir el proyecto de vida 45

Un rompecabezas con piezas perdidas: la fragmentación estatal 48

Posibles respuestas y aprendizajes comunitarios 51

Capítulo IV. Información Pública, una radiografía de la (no) respuesta institucional 53

Ministerio de Educación (MINEDUC) 54

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) 68

Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) 76

Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) 80

Capítulo V. Hallazgos 88

Semáforo de la eficacia 89

Mismos hallazgos, distintas miradas 97

Página

Capítulo VI. Conclusiones y Recomendaciones 102

Conclusiones 103

Avioncito de los derechos (recomendaciones) 107

Referencias 114

ÍNDICE DE **TABLAS**

Tabla 1. Deserción por embarazo - maternidad: Número de casos de embarazos en niñas y adolescentes menores de 14 años que desertaron del sistema educativo de 2018 al 2025 55

Tabla 2. Casos de embarazos en niñas y adolescentes menores de 14 años que desertaron del sistema educativo nacional durante el ciclo 2024 por edad 58

Tabla 3. Casos de embarazos en niñas y adolescentes menores de 14 años que desertaron del sistema educativo nacional 59

Tabla 4. Casos de embarazos en niñas y adolescentes menores de 14 años que desertaron del sistema educativo nacional durante los ciclos 2024 y 2025 total por grado 60

Tabla 5. Cuadro comparativo de versión 2020-2025 y versión 2026 del Convenio de cooperación interinstitucional “Prevenir con Educación” 63

Tabla 6. Resumen de programas impulsados por la administración del Ministerio de Educación 65

Tabla 7. Número de Espacios Amigables del MSPAS de 2022 a 2025 y cobertura de adolescentes atendidos 70

Tabla 8. Número de beneficiarias por espacios en 2025 71

Tabla 9. Número de beneficiarias por programa “VIDA” del año 1018-2025 78

Página

Tabla 10. Beneficiarias del programa "VIDA" del MIDES del año 2018 al 2025 desglosado por departamentos 79

Tabla 11. Ingreso corriente promedio mensual por nivel de escolaridad 83

Tabla 12. Caracterización étnica, etaria y de posición en el hogar de las madres ocupadas 86

ÍNDICE DE **MAPAS**

Mapa 1. Deserción escolar de niñas y adolescentes menores de 14 años por departamento, de 2018 a 2025 56

Mapa 2. Ocupación laboral de las madres por área geográfica 85

ÍNDICE DE **FIGURAS**

Figura 1. Principales indicadores de madres en el mercado laboral 84

Figura 2. Nivel educativo de las madres en el mercado laboral 87

Presentación



Lucy*, de la adolescencia a la viudez

Lucy y su madre, Ana, originarias de El Progreso, migraron cuando Lucy tenía doce años en busca de mejores oportunidades para ambas.

Alejarse representaba una posibilidad de empezar de nuevo y tomar distancia de la ex pareja de Ana, a quien había dejado por situaciones de violencia y que continuaba insistiendo en retomar la relación.

Al llegar a la Ciudad de Guatemala, Ana se dio cuenta que la situación sería más difícil de lo que esperaba, por lo que puso a Lucy a trabajar por las mañanas para continuar estudiando en la jornada vespertina.

"Limpiaba casas, lavaba ajeno y cuando podía vendía comida. Faltaba a la escuela y siempre estaba cansada". Eso hacía que a Lucy no le fuera muy bien en la escuela y que poco a poco perdiera el sentido a estudiar, pues ya estaba trabajando. A los 15 años cursaba primero básico, cuando conoció a Rodolfo* quien tenía 19 años y estaba cursando diversificado.



Ana no permitía que su hija tuviera novio. Le advertía que "solo para quedar embarazada iba a ser", pero Lucy ni siquiera sabía cómo ocurría un embarazo y, por lo tanto, tampoco comprendía del todo aquello que su madre intentaba prevenir.

"Algunas veces me escapé con Rodolfo después de ir al instituto, otras ni entrábamos a clases, y mi mamá me pegaba", cuenta Lucy entre risas, como recordando la adolescencia y la picardía de la época. Aunque por su edad apenas está terminando la adolescencia, pareciera hablar con una lejanía de esos días.

*Todos los nombres utilizados en la historia son ficticios para guardar la privacidad de la entrevistada



No recuerda cómo se dio la conversación para comenzar una vida sexual activa. Tampoco recuerda si Rodolfo lo propuso o si "solamente pasó". Nadie le había hablado sobre sexualidad; sin embargo sabía que no podía contárselo a su madre. Tampoco tenía amigas a quienes confiara lo suficiente para contarlo y nunca se atrevió a preguntarle a una maestra.
"Me daba vergüenza y también miedo que Rodolfo pensara que no lo quería". Tres meses después estaba embarazada.

Su mamá volvió a pegarle aunque no la echó de la casa. Rodolfo dijo que se haría responsable y así fue. Él estaba por graduarse y empezar a trabajar. Ella terminó primero básico porque todavía pudo ocultar el embarazo, pero no regresó al año siguiente. La vergüenza apareció nuevamente.

Rodolfo consiguió un trabajo como bodeguero en un negocio de la 19 calle, en la zona 1. Le pagaban por día y la empleadora lo maltrataba.

No pudieron irse a vivir juntos porque no tenían suficiente dinero para pagar la renta. Durante los primeros dos años, Lucy recuerda, que se quedó a vivir con su mamá, y aunque ella le reclamaba que eran una carga extra, tampoco los sacaba. Había días en que dejaba de hablarles y los ignoraba. "Ya estábamos acostumbrados", recuerda.

"Logramos irnos a vivir juntos, yo tenía dos meses de embarazo de mi segundo hijo…", exclama. ***"No lo esperaba. Tal vez no era el mejor momento, pero no supe decidir qué método usar y mi mamá no me quiso acompañar al centro de salud. Ir sola me daba verguënza"*****,** añade.

La parte más difícil se la llevaba Rudolfo, pensaba Lucy, porque trabajaba de domingo a domingo y la paga era de Q75 diarios.

Ella empezó a trabajar. Llevaba a su hijo grande de la mano y el bebé en la espalda. No importaba si era a las cinco de la mañana, se iba a lavar a las pilas municipales. ***"El agua se ponía helada en diciembre",*** pero su mayor preocupación era que los niños se enfermaran por el clima y hora. La alternativa que tenía era dejarlos encerrados en el cuartito, aunque eso le angustiaba. tampoco podía dejarlos con su mamá porque también tenía que trabajar.

Con el tiempo un cuarto se desocupó en la colonia en donde vivía Ana, y les avisó para estar más cerca. Así estuvieron unos meses, hasta que tuvieron que volver a vivir juntas.

Rodolfo tomaba unas bebidas para tener energía y aguantar las largas jornadas laborales. Lucy cree que eso afectó su salud. Hace unos meses sufrió un paro cardíaco que, a pesar de su juventud, no aguantó. Ingresó al Hospital Roosevelt por un dolor intenso en el pecho y después de dos días falleció.

A Lucy todavía se le llenan los ojos de lágrimas cuando habla de él. Era bueno con ella y con sus hijos, dice.

"Busco casa en donde me dejen trabajar con mis hijos. El grande puede entretenerse viendo videos en el celular, pero el pequeño todavía requiere mayor atención... es cansado pero hay necesidad", menciona.

En unas de las casas le pagan Q100 el día más comida, en otra solo le dan ropa para lavar y planchar, a Q5 la pieza. Ese trabajo ya no le gusta tanto desde que uno de sus hijos se quemó la mano con la plancha. "No tengo ojos en la espalda", respondió cuando su madre la regañó por lo ocurrido.

Resulta difícil preguntarle a Lucy, quien tiene veinte años, con qué sueña o cuáles son sus planes para el futuro. No porque no pueda tenerlos, sino porque la necesidad inmediata ocupa buena parte del tiempo, la energía y los recursos necesarios para proyectarse más allá del siguiente día.



La vida de Lucy no comenzó con el embarazo ni terminó con la muerte de Rodolfo. Existe en ella una motivación cotidiana por sostener a sus hijos y, probablemente, algún día también a su madre.

No habla de sí misma como una víctima y tampoco corresponde colocarla únicamente en ese lugar. Habla, más bien, como alguien que ha aceptado-comprendido que la vida se presenta y así hay que enfrentarla.

Enfrentar suele ser el resultado de responder a lo que se presenta sin aviso, por resistencia o supervivencia, que parece ser el único modo en el que Lucy ha conocido la vida, no necesariamente lo que ha decidido para ella… decidir.

Su historia no se pretende presentar como experiencia única de las niñas y adolescentes que enfrentan un embarazo. Pero sí provoca hacer preguntas que van más allá de su caso.

¿Qué ocurre con sus trayectorias educativas?

¿Qué posibilidades tienen de continuar o retomar sus estudios?

¿Cómo cambia su relación con el trabajo y con las responsabilidades de cuidado?

También obliga a preguntarnos por el papel del Estado.

¿Qué oportunidades existen antes del embarazo?

¿Qué ocurre después?

¿Qué condiciones se ofrecen para que una adolescente que se convierte en madre pueda continuar estudiando, cuidar a sus hijos y construir autonomía económica?

Estas son las preguntas que atraviesan esta investigación. Más que mirar el embarazo como un acontecimiento aislado, interesa comprender cómo este incide en lo que llamamos un proyecto de vida.

CAPÍTULO I

Metodología



Puntos de partida

La filósofa y teórica Donna Haraway (1995) afirma que ningún investigador o investigadora puede desligarse de su subjetividad y su cuerpo en su producción, y que por tanto, no existe tal cosa como un abordaje completamente objetivo o neutral.

Reconocerlo es importante para entender que lo que se produce está atravesado por una forma de ver, entender y explicar que posiciona a las y los investigadores también en una responsabilidad y compromiso ético.

En coherencia con esta postura epistemológica, a continuación se comparten los enfoques desde los cuales se desarrolla la presente investigación, los cuales han orientado las preguntas, la recopilación y análisis de información así cómo la interpretación de los hallazgos.

Enfoque feminista:

Además de ser una posición política, la mirada a través de este permite comprender el fenómeno como una expresión de violencia estructural, por lo que es preciso analizar desde una perspectiva de género para evidenciar desigualdades, deudas estatales y responsabilidad sociales.

Enfoque interseccional:

Complementario al enfoque feminista, profundiza en el análisis de cómo las experiencias diferenciadas según; edad, género, pueblo de pertenencia, pobreza u otras categorías identitarias colocan a las sujetas en condición de privilegios/opresiones que se entrecruzan y alteran la realidad inmediata, su acceso y ejercicio de derechos.

Enfoque de juventudes:

Como una respuesta de resistencia a la tendencia adultocéntrica que supuso a las y los jóvenes como una población en preparación a la vida adulta; como población en riesgo o reducida a una relación de dependencia; el enfoque de juventudes reconoce a las juventudes en su pluralidad y diversidad, como sujetas y sujetos de derechos y con capacidad de agencia para la toma de decisiones en favor de su autonomía y participación en todo aquello que le concierne.





Enfoque de derechos humanos:

Reconoce como sujetas de derechos humanos a las niñas y adolescentes, identificando que los embarazos no deseados, no planificado y/o forzados son el resultado de una concatenación de vulneraciones a sus derechos y desarrollo.



Curso de vida:

Permite comprender las trayectorias educativas y laborales como procesos dinámicos que se construyen a través del tiempo y pueden verse alterados por eventos críticos como el embarazo no deseado, no planificado y/o forzado.

Objetivos

Objetivo general

Analizar el impacto de los embarazos no deseados, no planeados y/o forzados en la trayectoria educativa y económica de niñas y adolescentes de 10 a 19 años, en los últimos 10 años (2015 - 2025).

Objetivos específicos

1. Identificar las acciones y programas estatales orientados a la prevención y atención de los embarazos no deseados, no planificados y/o forzados en niñas y adolescentes.

2. Recopilar y analizar información pública sobre la desvinculación educativa y las condiciones de inserción económica de niñas y adolescentes que han vivido embarazos no deseados/no planeados y/o forzados en Guatemala.

3. Describir el impacto de los embarazos no deseados/no planeados y/o forzados de las niñas y adolescentes, profundizando en las causas y consecuencias en su proyecto de vida.
4. Examinar las acciones y programas estatales orientados a la atención y protección de las niñas y adolescentes que están maternando para promover su permanencia en el sector educativo y su inserción económica.

Metodología

La presente investigación se desarrolló bajo un **enfoque mixto,** de carácter descriptivo-interpretativo, con un alcance exploratorio orientado a comprender de manera multidimensional **el impacto de los embarazos no deseados/no planeados y/o forzados en las trayectorias educativas y económicas o laborales de niñas y adolescentes.**

El estudio reunió **técnicas cualitativas, cuantitativas** y de análisis documental para integrar las perspectivas de informantes clave con información estadística y administrativa oficial, así como con la revisión de programas, estrategias y mecanismos institucionales dirigidos a la prevención, atención y protección de niñas y adolescentes.

Componente cualitativo

Mapeo de expertas en la academia, organizaciones de sociedad civil y organismo internacionales vinculadas a la investigación, recopilación de datos y proyectos de atención a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en el ámbito educativo o laboral, así como en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos.

A partir de este mapeo se desarrollaron cinco entrevistas semi estructuradas que permitieron conocer las distintas perspectivas desde las cuales se explica el fenómeno de los embarazos en niñas y adolescentes, sus consecuencias en el proyecto de vida así como las principales barreras institucionales que persisten para su erradicación.

Entrevistas realizadas:

Ana Lucía Ramazzini
Profesora-investigadora FLACSO sede Guatemala

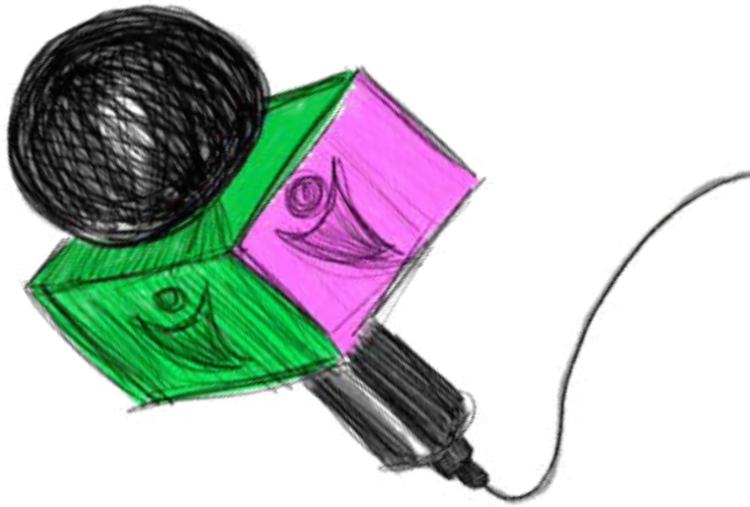
Socióloga e investigadora especializada desde hace más de una década en derechos sexuales y reproductivos, uniones infantiles, violencia sexual, Educación Integral en Sexualidad y masculinidades. Sus investigaciones constituyen uno de los principales referentes académicos en Guatemala sobre embarazo en adolescentes y trayectorias de vida.

Mirna Montenegro
Directora del Observatorio en Salud Reproductiva (OSAR)

Ha impulsado el monitoreo nacional de embarazos en niñas y adolescentes, el seguimiento de la respuesta institucional y el acompañamiento a niñas víctimas de violencia sexual. Su experiencia aporta una visión sobre la implementación de políticas públicas, las rutas de atención y los desafíos del Estado para garantizar la protección integral.

Maritza Velásquez
Lideresa de la Asociación de Trabajadoras del Hogar a Domicilio y de Maquila (ATRHADOM)

Defensora de los derechos laborales de las mujeres. Ha acompañado procesos organizativos de trabajadoras del hogar, mujeres de maquila y adolescentes trabajadoras, impulsando acciones de formación, liderazgo, defensa de derechos laborales y autonomía económica. Su perspectiva aporta una mirada sobre las consecuencias que tiene el embarazo en adolescentes en la inserción laboral, la precarización del empleo y la reproducción de ciclos de pobreza.



Claudia Rosales
Coordinadora de proyectos comunitarios organización feminista Tierra Viva

Su trabajo se desarrolla en seis departamentos y está orientado a cuestionar las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres y prevenir las distintas formas de violencia contra niñas y adolescentes. Su experiencia aporta una mirada territorial y comunitaria sobre el embarazo adolescente y sus efectos en las trayectorias educativas, económicas y organizativas de las niñas.

Claudia Say
Especialista de programas de Plan International Guatemala

Desde esta organización impulsa proyectos de protección de la niñez, igualdad de género, permanencia educativa, empleabilidad juvenil y desarrollo de habilidades para la vida con adolescentes y juventudes en distintos departamentos del país. Su experiencia aporta una perspectiva basada en la implementación de programas comunitarios dirigidos a fortalecer las capacidades de las adolescentes y ampliar sus oportunidades educativas, laborales y de participación social.

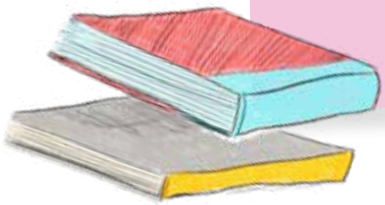






Análisis documental

Recopilación y análisis de documentos relacionados a programas, estrategias, acciones y/o mecanismos impulsados por el Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Ministerio de Desarrollo (MIDES) y Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) en favor de la prevención y atención de niñas, adolescentes y que se enfrentan a embarazos no deseados/no planeados y/o forzados o se encuentran maternando. Esto fue realizado mediante solicitudes de información pública.

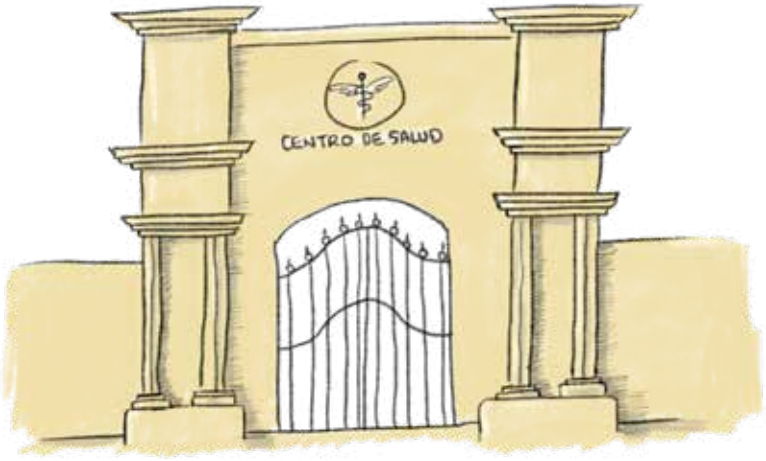






Componente cuantitativo

El componente cuantitativo consistió en el análisis de información estadística proveniente de solicitudes de información pública dirigidas a instituciones del Estado priorizadas por su responsabilidad directa en la prevención, atención y protección de niñas y adolescentes.



Solicitudes realizadas:

1. Al **MINEDUC**, sobre datos de cobertura y alcance de programas de prevención del embarazo no planeado, no deseado y/o forzado en niñas y adolescentes, así como la trayectoria educativa derivada de ello.
2. Al **MSPAS**, sobre datos de cobertura y alcance de espacios amigables o programas dirigidos a adolescentes para la prevención de embarazo no planeado, no deseado y/o forzado en el sistema de salud, así como datos sobre muerte materna en estas edades.
3. Al **MIDES**, sobre datos de cobertura y alcance de programas sociales dirigidos a adolescentes o mujeres jóvenes que se enfrentan a un embarazo no no deseado/no planeado y/o forzado o están maternando.
4. Al **MINTRAB**, sobre datos actividad económica y cobertura y alcance de programas de inserción laboral dirigidos a adolescentes que se enfrentan a un embarazo no deseado/no planeado y/o forzado o están maternando o en su defecto, las condiciones en las que lo hacen, aún sin programas dirigidos a ellas.

Los hallazgos cualitativos, hallazgos cuantitativos y las experiencias y valoraciones de las expertas entrevistadas fueron triangulados para acercarnos a una fotografía cada vez más completa del impacto de los embarazos no deseados, no planificados y/o forzados en la vida de las niñas y adolescentes y atenderlo con la urgencia que merece.

CAPÍTULO II

Conceptos clave y categorías analíticas



Embarazo no deseado / no planeado y/o forzado en adolescentes

Hay una diferencia no solamente gramatical, sino también de posicionamiento político al no utilizar el concepto **"embarazo adolescente"** como si este fuera una de las tantas formas de los embarazos y su normalización, a nombrar el tipo de embarazo que este puede ser, **no deseado**, **no planeado y/o forzado,** en esta población particular.

Los embarazos no deseados pueden definirse como **aquellos que no hacen parte del anhelo de la niña o adolescente, en ese momento de su vida**; en el caso del embarazo no planeado se refiere a **aquellos embarazos que ocurren sin que hayan sido previstos o contemplados dentro del proyecto de vida** (Langer 2002). Si bien ambas situaciones pueden coincidir, no son necesariamente equivalentes: un embarazo puede no haber sido planeado y, posteriormente, ser aceptado o deseado, mientras que un embarazo no deseado puede ocurrir incluso cuando existía una planificación previa.

Entendiendo también que el deseo conforma un componente atravesado por la cultura, creencias, la edad, condiciones y circunstancias, y la planificación está relacionada a la necesidad atendida de información científica y métodos anticonceptivos que permitan decidir si se quiere tener hijos/as o no, cuántos/as, el espaciamiento entre uno/a y otro/a, etc.

Sin embargo, también es importante hacer una diferenciación en relación a los embarazos forzados, además de nombrarlos, pues en materia de derechos humanos estos son reconocidos como **aquellos que fueron provocados en contra de la voluntad de la mujer, en este caso, niña o adolescente, y es obligada a darle continuidad derivado de presiones familiares o sociales, aunado a legislaciones restrictivas sobre la interrupción del embarazo.**

Si bien la responsabilidad del Estado y del ecosistema de las niñas y adolescentes también podría señalar una vulneración de derechos como la ausencia de Educación Integral en Sexualidad (EIS) y acceso a información y métodos anticonceptivos, como elementos que fuerzan los embarazos, este concepto está más relacionado a aquellos que derivan de violencia sexual.

Trayectoria Educativa

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, s.f) define la trayectoria educativa como "*el recorrido que realiza cada estudiante dentro del sistema educativo*". Este recorrido, en su ritmo ideal, estaría definido por la continuidad, la calidad y su culminación, en el entendido que **el derecho a la educación no puede reducirse solamente al acceso a la escuela sino la permanencia en el sistema y la procuración de contenidos y condiciones que contribuyan al aprendizaje y desarrollo integral de las y los estudiantes.**

Para efectos de la presente investigación, esta es una categoría fundamental pues permite un acercamiento a la educación como proceso dinámico que puede verse modificado por un evento crítico como el embarazo no deseado/no planeado y/o forzada, pues aunque este es considerado un factor externo dentro de las trayectorias educativas, por su naturaleza afecta de manera momentánea este recorrido, a través de lapsos interrumpidos, o en un peor escenario, implica el abandono total del sistema, que a su vez compromete las oportunidades de inserción laboral y de desarrollo, derivando en una acumulación de desventajas.

En ese sentido, organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2025) han señalado que *hablar de trayectorias educativas también implica establecer sistemas de protección para que estas puedan desarrollarse de manera continua, y estos sistemas estarían basados en dos componentes básicos pero sólidos para el funcionamiento, los cuales consisten en la detección e intervenciones coordinadas*; es decir, **identificar de manera temprana y oportuna a estudiantes que se encuentran en riesgo de interrupción o abandono e implementar acciones que permitan prevenir su desvinculación educativa.**

Estas acciones resultan especialmente relevantes para niñas y adolescentes que enfrentan un embarazo no deseado, no planeado y/o forzado, ya que contribuyen a reducir el impacto que este evento puede tener sobre su trayectoria educativa y, en consecuencia, sobre sus oportuidades futuras.

Educación Integral en Sexualidad

Reconocida como un derecho en sí mismo y como parte fundamental del derecho humano a la educación de calidad, la Educación Integral en Sexualidad (EIS), es definida por Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como:

... un proceso que se basa en un currículo para enseñar y aprender acerca de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad. Su objetivo es preparar a los niños, niñas y jóvenes con conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los empoderarán para: realizar su salud, bienestar y dignidad; desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas; considerar cómo sus elecciones afectan su propio bienestar y el de los demás; y entender cuáles son sus derechos a lo largo de la vida y asegurarse de protegerlos" (UNESCO, 2018)

Más allá de la definición formal, es importante resaltar que siendo una propuesta de enseñanza-aprendizaje, **está basada en evidencia científica y en los enfoques de derechos humanos, igualdad de género y respeto a la diversidad.**

Al contemplar la sexualidad en su amplitud, aborda elementos biológicos pero también sociales, psicológicos, espirituales, religiosos, políticos, legales, históricos, éticos y culturales y la influencia y conjugación de estos a lo largo de la vida. Es por ello que **se ha constituido como una herramienta comprobadamente eficaz para la prevención de embarazos, así como para transformar normas de género, fortalecer la autonomía y prevenir violencias.**

Proyecto de Vida

El concepto de proyecto de vida suele ser utilizado en procesos con niñas, adolescentes y juventudes como una forma de trazar rutas para alcanzar metas o sueños identificando elementos a favor, así como anticipar riesgos que pudieran interponerse en el camino.

Dentro de la propuesta teórico metodológica de la Educación Integral en Sexualidad, la formulación y trabajo en torno al proyecto de vida constituye un eje central de proceso pedagógico, reconociendo que **una vida con proyectos invita al autoconocimiento y autocuidado de manera inherente**, y que además, contar con una brújula de metas y anticipación de riesgos **propicia la toma de decisiones de manera más efectiva**, pues establecer conversaciones sobre las dimensiones significativas de la edad (familia, amistades, escuela, posible trabajo) repercute directamente en las decisiones erótico-afectivas. *Proyecto de Vida Sexual como herramienta de prevención y disfrute en la sexualidad. Tomo 12 (IPAS, 2021)*

Las trayectorias educativas y posteriormente las trayectorias laborales están íntimamente relacionadas con este concepto más amplio pues las oportunidades de continuidad y desarrollo entre estas **repercute sobre las expectativas, metas y posibilidades de autonomía y desarrollo de las niñas y adolescentes.**
Se establece una diferenciación entre actividad económica e inserción laboral, considerando que, en términos legales, existen restricciones para la contratación

Actividad económica vs. / Inserción laboral

laboral de personas menores de la edad mínima establecida por la legislación guatemalteca. **Esta distinción resulta relevante ya que los datos sobre embarazo abarcan -lamentablemente- incluso a niñas de 10, 11 y 12 años**, quienes, al ser forzadas a asumir la maternidad, podrían enfrentarse a la necesidad de desarrollar actividades para su propio sostén y el de sus hijas/os.

Por ello, en esta investigación se entiende por actividad económica toda actividad orientada a la producción de bienes o a la generación de ingresos de manera más amplia, mientras que la inserción laboral refiere al proceso mediante el cual las personas se incorporan al mercado de trabajo y acceden a oportunidades de empleo o generación de ingresos; desde una perspectiva de juventudes, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) afirma, *que en un recorrido "esperado" o "ideal", este sería el siguiente paso posterior a la culminación de la trayectoria educativa, pues se reconoce que esta transición de un espacio a otro hace parte del desarrollo integral de las personas"* Youth transitions and lifetime trajectory. *Chacaltana et al. (2019).*

Cabe mencionar que el proceso ha sido explicado por economistas, no como una transición de búsqueda e integración lineal, sino **una serie de condiciones estructurales que determinan oportunidades diferenciadas para los grupos sociales.** En términos de la presente investigación, la inserción laboral está íntimamente relacionada con la trayectoria educativa, las responsabilidades de cuidado derivadas de la maternidad, los mandatos de género y la presencia o ausencia de sistemas de protección que contribuyan a este proceso, reconociendo las condiciones particulares a las que se enfrentan las niñas y adolescentes.

En este sentido, la actividad económica y la inserción laboral no se analizan únicamente desde la perspectiva del acceso a ingresos, sino como dimensiones vinculadas con el ejercicio de derechos y la construcción de autonomía económica. Si bien resulta importante precisar que, en el caso de niñas y adolescentes, determinadas actividades económicas pueden constituir trabajo infantil o trabajo adolescente en condiciones prohibidas, esta investigación no profundizará en esta problemática, sino que se centrará en las trayectorias de inserción laboral y su relación con las posibilidades de construcción de autonomía económica.

Autonomía Reproductiva

La autonomía, entendida desde las experiencias y luchas de las mujeres, ha constituido históricamente una demanda por la posibilidad de tomar decisiones libres e informadas sobre aquellos aspectos que afectan y transforman sus vidas. Sin embargo, su ejercicio requiere condiciones sociales, económicas, culturales e institucionales que permitan ejercerla en igualdad.

En este sentido, *el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL reconoce como dimensiones de la autonomía de las mujeres la autonomía física (reproductiva), la toma de decisiones y la autonomía económica, entendidas como dimensiones interdependientes. Estas incluyen, entre otras condiciones, vivir una vida libre de violencia, ejercer los derechos sexuales y reproductivos, participar en la toma de decisiones y contar con acceso a ingresos, propiedad y tiempo. (CEPAL), s. f.).*

La autonomía reproductiva, pasa por contar con información basada en evidencia y laica, la toma libre de decisiones, es decir, sin coerción; poder decidir si ser madres o no, cuando serlo, cuántos hijos o hijas tener y el espaciamiento entre ellos.

Si bien se reconoce que hombres y mujeres somos seres reproductivos, **la asimetría con la que se vivencian los derechos sexuales y reproductivos es histórica y encuentra su raíz en el sistema patriarcal, en el que la capacidad reproductiva de las mujeres se ha constituido como una de las principales fuentes de control y opresión.**

Autonomía Económica

Desde lo que se conoce como "la segunda ola del feminismo", que se desarrolló entre las décadas de los 60 y 80s del siglo XX, se empezó a nombrar la "división sexual del trabajo" en la que investigadoras y activistas argumentaron en torno a la división y acceso desigual al trabajo remunerado, y la distribución desigual del cuidado de otros y otras, así como el trabajo no remunerado del hogar, lo cual implicaba subordinación y dependencia para las mujeres.

Fue tan poderoso el argumento y la invisibilización sobre la cual se desarrollaba esta dinámica económica de poder, que la demanda por cambios convocó a un movimiento más amplio que ha logrado colocar en la agenda de derechos humanos esta discusión y atención desde hace alrededor de tres décadas y avanzar hacia nombrar institucionalmente y trabajar en favor del derecho a la *"autonomía económica de las mujeres"* hasta definirla *"la autonomía económica como: la capacidad de las mujeres de acceder, generar y controlar ingresos propios, activos y recursos productivos, financieros y tecnológicos, así como el tiempo y la propiedad. Considera la división sexual del trabajo y la desigual organización social del cuidado" (*Ministerio de Cultura de Colombia*.(s.f)*

En ese sentido, **la autonomía económica no solamente implica el acceso a recursos económicos sino a la decisión que se tiene sobre estos, que sean suficientes para la subsistencia** y en el mejor de los casos, **también se obtiene simbólicamente un reconocimiento y poder social que permita ocupar nuevos roles sociales, culturales y políticos**. Es decir, estatus. El concepto de cautiverio de las mujeres

Cautiverio Madresposas

lo desarrolló ampliamente la antropóloga Marcela Lagarde (1988) en el que identificó distintos espacios en los cuales las mujeres somos privadas de nuestra autonomía vital, de nuestra independencia para vivir, del gobierno sobre nosotras mismas, de la posibilidad de escoger y de la capacidad de decidir sobre los hechos más fundamentales de nuestras vidas. El cautiverio, agrega, **está caracterizado por la ocupación de las vidas de las mujeres por las instituciones y los otros, además de la obligación de cumplir con el deber femenino que le corresponda.**

Lagarde se adentró en la condición de las mujeres en situación de cárcel (presas), en la institución religiosa (monjas), el control y estigma sobre la sexualidad (putas), en la medicina y psiquiatría (locas) y en el hogar (madresposas).

Sobre este último, madresposa es el concepto acuñado por la antropóloga como un concepto propuesta que desdibuja la frontera entre madre y esposa pues el cautiverio no existe en cada uno de manera aislada sino en la fusión y legitimación que alimentan este mandato que define la identidad y principalmente el valor social de las mujeres, aún si no son madres, aún si no están casadas; porque este no radica en la reproducción y conyugalidad en sí mismos, sino en las **funciones naturales y obligatorias de cuidado, dependencia, sacrificio y subordinación a las cuales están destinadas, las cuales limitan sus posibilidades de desarrollo personal y principalmente sus elecciones.**

Lagarde no vincula directamente la maternidad y la conyugalidad como opresiones, más bien coloca el foco de atención en la modalidad en la que estas son impuestas y cómo se desarrollan en favor del servicio de los otros y en detrimento para las mujeres.

Bajo la lógica de esta normalización y hasta romantización de la abnegación natural, la ausencia de políticas que doten a las mujeres del poder de elección pueden pasar desapercibidas, además, que al enfrentarse a una maternidad deseada o no, planificada o no, forzada o no, se asume (y se obliga) a asumirla como parte de su destino biológico y orden social.

CAPÍTULO III

Voces expertas: Un diagnóstico plural y contextualizado de los embarazos en niñas y adolescentes en Guatemala



La persistencia del **embarazo no deseado, no planeado y/o forzado**

El embarazo no deseado/no planeado y/o forzado no constituye el inicio de la desigualdad en la vida de las niñas y adolescentes. Por el contrario, representa una de sus expresiones más visibles.

Durante años se ha reflexionado sobre sistemas de opresión como el patriarcado, el cual genera condiciones para la reproducción de normas sociales, de violencias y de desigualdades, y aterrizar esto a la realidad que atraviesan las niñas y adolescentes requiere no solo de una comprensión del sistema sino además de un acercamiento respetuoso a sus vidas.

Para acercarnos a ello, las voces de cinco especialistas contribuyen a crear un panorama más completo de la complejidad de los embarazos en niñas y adolescentes.

Sobre las **causas**

Con conceptos distintos, pero con un mismo sentido, se explica que se trata de un continuum de violencias y un entramado de desigualdades estructurales que anteceden al embarazo y condicionan las posibilidades de desarrollo, o no, de las niñas, el cual afecta su desarrollo, trayectorias educativas, posibilidades económicas y por consiguiente su proyecto de vida.

Uno de los consensos más sólidos entre las entrevistadas consiste en rechazar la explicación del embarazo en niñas y adolescentes como resultado de decisiones individuales o de la falta de información. Existe una coincidencia en que esta interpretación invisibiliza las condiciones que anteceden al embarazo y traslada la responsabilidad hacia las propias niñas y adolescentes.

La socióloga e investigadora Ana Lucía Ramazzini, expresa que existen varios “hilos” que entretejen este entramado: las normas sociales de género, la naturalización de la violencia sexual, la construcción de masculinidades hegemónicas,

Uno de esos hilos centrales es la asignación temprana de mandatos de género que ubican a las niñas en el lugar de ser -madres y esposas- restringiendo sus posibilidades de pensar fuera del cuidado, la maternidad o la unión, reforzando así una sola expectativa de vida.

las condiciones de empobrecimiento, la impunidad institucional y la ausencia del sistema de justicia.
Esta lectura dialoga con la perspectiva de Mirna Montenegro, Directora del Observatorio en Salud Reproductiva (OSAR), quien identifica al patriarcado como el sistema que reproduce relaciones desiguales de poder y permite que la violencia contra las niñas y adolescentes se normalice.

Además explica que los embarazos y la violencia sexual en niñas y adolescentes es la expresión más palpable de un sistema patriarcal que reproduce relaciones desiguales de poder y discriminación.

Desde la salud pública, Mirna Montenegro observa que la pobreza, la discriminación, la falta de Educación Integral en Sexualidad y determinadas prácticas comunitarias incrementan la vulnerabilidad frente al embarazo, mientras las instituciones continúan reproduciendo estigmas que responsabilizan a las víctimas en lugar de garantizar su protección.



En muchas comunidades continúan resolviendo estos casos -embarazos no deseados/ no planeados y/o forzados uniones- desde prácticas consuetudinarias que priorizan el honor familiar sobre los derechos de las niñas, mientras las instituciones todavía reproducen estigmas que responsabilizan a las víctimas en lugar de protegerlas. *"En Alta Verapaz, por ejemplo, todavía encuentras comunidades en las cuales las niñas víctimas de violencia sexual y embarazadas es dada al violador... "porque él le hizo el daño, ahora que sea responsable de la niña y el bebé"* lo cual debería considerarse como tortura y esclavitud, comentó Mirna Montenegro.

Existe, entonces, un apropiamiento de las vidas, cuerpos y destinos de las niñas. Los embarazos no deseados/no planificados y forzados deben abordarse de forma integral y como un asunto de salud pública.

Este conjunto de aportes permite comprender que **la violencia no constituye un evento aislado que culmina con el embarazo. Por el contrario, forma parte de una secuencia de relaciones de poder que continúa reproduciéndose mediante la maternidad forzada, las uniones tempranas y la restricción de la autonomía de niñas y adolescentes.**

Claudia Rosales, coincide que la violencia sexual es un denominador común de los embarazos, sin embargo enfatiza que el fenómeno debe analizarse desde un enfoque feminista e interseccional: *"En estos escenarios, las adolescentes enfrentan menores oportunidades educativas, mayores obstáculos para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos y una permanente asignación de responsabilidades de cuidado y maternidad que condiciona su desarrollo desde edades tempranas"* comentó.

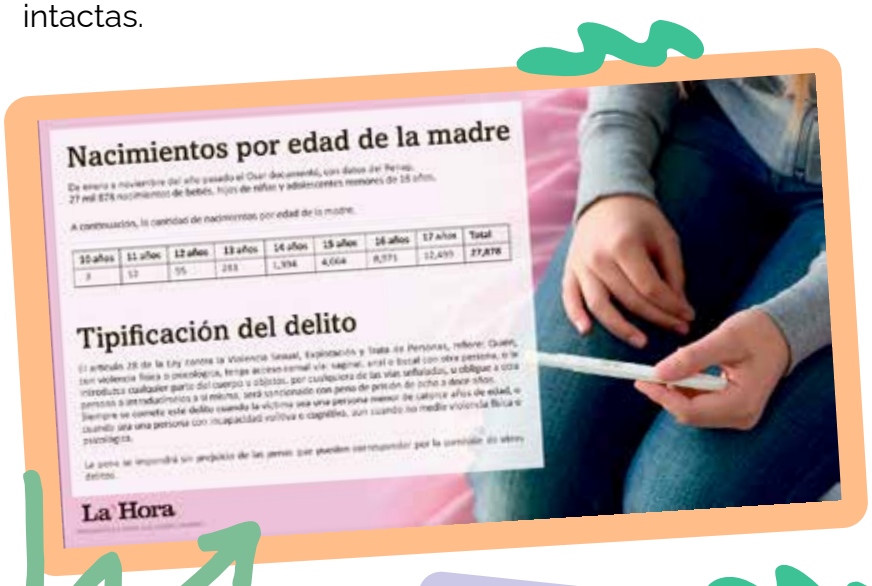
Esto nos permite identificar diferencias significativas a nivel geográfico; entre la ruralidad y la urbanidad, y que se agudiza en comunidades en donde el empobrecimiento es fuerte y el acceso a los servicios es limitado. También se debe considerar que existe un racismo internalizado que impacta en las niñas y adolescentes indígenas o poblaciones garífunas, porque se reproducen prácticas discriminatorias y sesgos de clase.

¿Ha cambiado algo significativamente en la última década?

Cuando los avances no alcanzan: **una década de cambios insuficientes**

Guatemala cuenta actualmente con mayor producción de información, más investigaciones, organizaciones especializadas, programas públicos dirigidos a la prevención de embarazos en adolescentes, rutas de atención a niñas víctimas de violencia sexual y un debate público mucho más amplio sobre los derechos de las niñas y adolescentes.

Sin embargo, las entrevistas realizadas muestran una paradoja persistente: aunque el problema es hoy más visible que hace diez años, sus causas estructurales permanecen intactas.





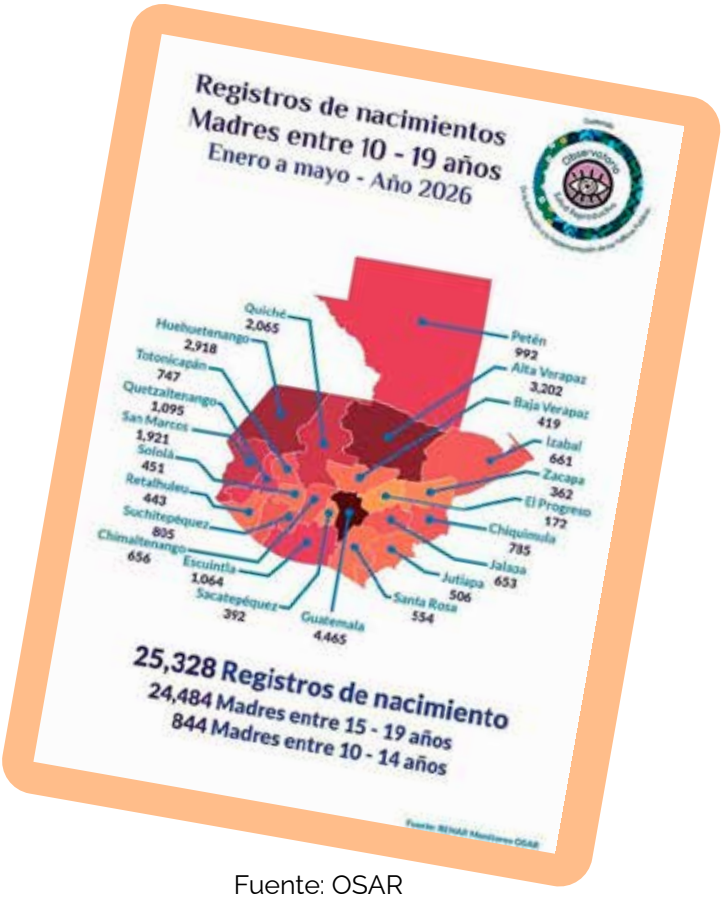
Fuente: OSAR



Uno de los cambios más importantes identificados es la transformación del lugar que ocupan los embarazos en adolescentes en la agenda pública. Hace apenas una década gran parte de la conversación se trataba de un asunto familiar y en lo privado. Hoy existe un reconocimiento mucho mayor de que se trata de una vulneración de derechos humanos estrechamente vinculada con la violencia sexual.

Parte de ese posicionamiento es gracias a los esfuerzos que hacen las organizaciones de mujeres, feministas y juventudes, los mecanismos interinstitucionales y la cooperación internacional. Sin embargo, esta mayor visibilidad no debe confundirse con una transformación estructural.

Las expertas coinciden en que reconocer el problema constituye apenas el primer paso; modificar las condiciones que lo producen y la reparación a los derechos violentados sigue siendo el desafío pendiente.



Fuente: OSAR

Además, plantean que las transformaciones se mueven en ritmos distintos, por eso es difícil hablar de un fenómeno homogéneo. Existen territorios que demuestran mayores niveles de organización comunitaria, exigibilidad de derechos y respuesta institucional, otros continúan resolviendo los embarazos y las uniones tempranas dentro del ámbito privado, reproduciendo dinámicas de silencio, impunidad y normalización de la violencia, pero es información que se conoce solamente a nivel de trabajo de campo.

Otra coincidencia identificada es que durante la última década se han fortalecido rutas de atención, protocolos especializados y programas orientados a la prevención de embarazos, a la promoción de la matriculación y permanencia educativa y a la protección de niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.

Mirna Montenegro identificó que desde el Ministerio de Educación (MINEDUC) se conocen al menos tres programas que vinculan una respuesta ante la problemática, ella nombró:

1. Programa Especial de Protección de Estudiantes Víctimas de Violencia (PROESVI),

2. CUIDA programa que promueve la convivencia pacífica y la prevención de la violencia en las escuelas,

3. FLORECER que promueve la inclusión educativa de niñas y adolescentes embarazadas y madres víctimas de violencia sexual.

4. También hizo referencia al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) con el programa Vida.

Sin embargo, estos programas presentan retos en la implementación y enfoque, que de hecho son abordados en el siguiente capítulo, con excepción de la estrategia FLORECER, la cual se desconoce por qué no fue compartida desde MINEDUC.

Estas iniciativas representan un reconocimiento de que el embarazo adolescente requiere respuestas específicas y articuladas. No obstante, las entrevistas evidencian que **la existencia de programas y políticas no garantiza por sí misma su acceso efectivo ni su capacidad para responder a las condiciones diferenciadas que enfrentan las niñas y adolescentes.** La brecha entre el diseño institucional y su implementación constituye, precisamente, uno de los principales desafíos identificados.

Por su parte, Claudia Say, resalta el trabajo que organizaciones nacionales e internacionales han realizado en materia de incorporación de enfoques de género, liderazgo juvenil, habilidades para la vida y empleabilidad dentro de diversos programas impulsados, los cuales representan focos de atención que hace una década apenas empezaban a surgir.

Estas iniciativas han ampliado las oportunidades para muchas adolescentes; sin embargo, su cobertura continúa siendo limitada y las brechas territoriales siguen determinando quiénes logran acceder a ellas. Para Say, **el desafío consiste en garantizar que estas oportunidades lleguen de forma equitativa a todas las niñas y adolescentes, independientemente del territorio donde vivan.** Entre las iniciativas mencionadas se encuentra, *"Tu salud con Alma, es una plataforma digital promovida por FUNDEGUA que facilita el acceso a información sobre salud sexual y reproductiva y prevención de embarazos, a través de un chatbot y línea de WhatsApp"*, compartió. *Tu salud con ALMA (2025)*

El principal consenso radica en que los avances institucionales, sociales y comunitarios continúan enfrentándose a estructuras que apenas han cambiado.

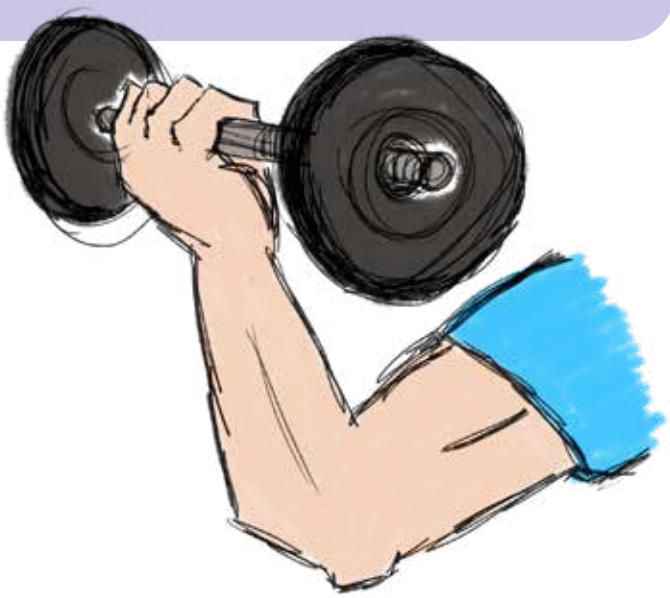
La violencia sexual, las desigualdades de género, la pobreza, la exclusión educativa, la precariedad laboral y las brechas territoriales siguen condicionando las trayectorias de vida de miles de niñas y adolescentes.

Asimismo, las entrevistas muestran que Guatemala no enfrenta un déficit de conocimiento sobre el embarazo adolescente. Por el contrario, el país ha construido evidencia, ha fortalecido su institucionalidad y ha desarrollado respuestas que hace apenas una década no existían.

Este consenso desplaza el debate hacia una pregunta distinta.

La discusión ya no debería centrarse únicamente en cuántos programas existen o cuántas políticas han sido aprobadas, sino en su capacidad para transformar las condiciones que producen la desigualdad.

Las entrevistas permiten identificar que **el reto de la próxima década no consiste en generar más diagnósticos, sino en fortalecer la implementación territorial de las políticas públicas, consolidar mecanismos efectivos de protección y garantizar que el conocimiento acumulado** durante estos años se traduzca en cambios concretos para la vida de niñas y adolescentes.



Cuando la escuela deja de ser una posibilidad: **el embarazo y la ruptura de la trayectoria educativa**

Ana Lucía Ramazzini resalta que más allá de hablar de deserción escolar, se debe analizar este impacto desde la noción de trayectorias de vida, ya que **esta distinción permite comprender que salir de la escuela no constituye un evento aislado ni exclusivamente académico.**

La trayectoria educativa se encuentra entrelazada con las relaciones familiares, las experiencias de violencia, la participación comunitaria, el trabajo y las posibilidades económicas. Cuando una de estas dimensiones se interrumpe, las demás también resultan afectadas.

La investigadora trae a la memoria los datos que recuperaron de la investigación "Me cambió la vida" FLACSO (2015), los cuales muestran la profundidad de la exclusión: *una proporción importante de las entrevistadas, que habían sido madres en su adolescencia, ni siquiera había logrado ingresar al sistema escolarizado y, entre quienes sí estudiaban, nueve de cada diez dejaron los estudios al enfrentar el embarazo y la unión*.

No todas las niñas abandonan la escuela a causa del embarazo, algunas ya estaban fuera de ella.

Esta evidencia obliga a hacer una distinción relevante para la política pública.
En esos casos, la gestación profundiza un continuum de desigualdad y reduce aún más la posibilidad de retornar.

El acceso a la educación no garantiza por sí solo una trayectoria continua, y la existencia de normas que prohíben expulsar a las estudiantes embarazadas tampoco asegura su permanencia. La experiencia de las entrevistadas muestra que muchas adolescentes salen del sistema por una combinación de presiones materiales, responsabilidades de cuidado, discriminación y falta de acompañamiento.

El embarazo no deseado/no planeado y/o forzado no solo afecta la continuidad educativa de niñas y adolescentes. También modifica su actividad económica, obligándolas a asumir responsabilidades abruptamente y muchas veces en condiciones irregulares, así como las posibilidades de inserción laboral, lo cual profundiza la dependencia económica y restringe su capacidad de construir proyectos de vida autónomos.

Las entrevistas realizadas muestran que **educación y trabajo no constituyen dimensiones separadas: forman parte de trayectorias estrechamente vinculadas, atravesadas desde antes del embarazo por la pobreza, la violencia, las desigualdades de género, la exclusión territorial y la limitada capacidad del Estado para garantizar derechos.**

Uno de los principales consensos identificados entre las expertas es que el embarazo no inaugura la exclusión educativa. En muchos casos, las niñas y adolescentes ya enfrentaban dificultades para acceder, permanecer o avanzar dentro del sistema escolar.

La gestación aparece, entonces, como un punto de quiebre que acelera una trayectoria previamente debilitada y reduce todavía más las posibilidades de formación, autonomía y participación social.



Una segunda tendencia se relaciona con lo mencionado anteriormente, la distancia entre el reconocimiento formal del derecho a la educación y las condiciones concretas para ejercerlo. Aunque la normativa permite que las adolescentes embarazadas continúen estudiando, en la práctica su permanencia depende de factores que rara vez son atendidos de manera integral.

Mirna Montenegro identifica entre las principales barreras **la falta de recursos económicos, transporte, materiales escolares, cuidado infantil y apoyo institucional.** Desde su experiencia, la voluntad de regresar a las aulas no es suficiente cuando una adolescente debe asumir casi por completo el cuidado de su hija o hijo, trasladarse largas distancias o cubrir gastos que su familia no puede sostener. En este escenario, dice, **la permanencia educativa requiere políticas de protección social y no únicamente disposiciones administrativas.**

Un tema recurrente en las entrevistas es la **ausencia de un sistema público de cuidados**, identificado como uno de los principales obstáculos para la permanencia educativa. Ana Lucia Ramazzini y Claudia Rosales coinciden en que **el retorno escolar solo puede ser viable si existen condiciones que permitan compatibilizar la maternidad con la educación.**

La posibilidad de reingresar pierde sentido cuando no hay quién cuide al bebé, cuando la familia responsabiliza exclusivamente a la adolescente o cuando la institución educativa no ofrece modalidades flexibles ni acompañamiento.

La maternidad temprana activa de forma casi automática la división sexual del trabajo. Las niñas y adolescentes pasan a asumir tareas de crianza y cuidado que limitan su disponibilidad de tiempo, su movilidad y su permanencia en los espacios públicos.



La escuela tiene, por tanto, un valor que trasciende el aprendizaje académico. Para muchas niñas representa uno de los primeros espacios de socialización fuera del hogar, participación comunitaria, construcción de redes y reconocimiento como sujetas con aspiraciones propias. Interrumpir esa trayectoria no solo reduce el número de grados cursados. También debilita la capacidad de relacionarse con otras personas, participar en organizaciones, acceder a información y construir horizontes distintos a la maternidad y al trabajo doméstico.

Un patrón recurrente mencionado por la expertas es **la persistencia del estigma como mecanismo de exclusión educativa.** Aunque las adolescentes tengan derecho a permanecer inscritas, pueden ser señaladas dentro de los centros educativos, tratadas como una "mala influencia" o responsabilizadas por una situación derivada, en muchos casos, de violencia sexual. La exclusión se vuelve simbólica: la estudiante continúa registrada, pero el entorno deja de ser seguro y termina empujándola hacia afuera.

El estigma también desplaza la responsabilidad del agresor, de la comunidad y de las instituciones hacia la niña o adolescente. En lugar de reconocer una vulneración de derechos, el embarazo se interpreta como una falta individual o moral. Esta lectura no solo afecta el bienestar emocional de las niñas y adolescentes, sino que refuerza el silencio y reduce la posibilidad de pedir ayuda.

Mirna Montenegro agrega que estas prácticas pueden profundizar la revictimización institucional. La ausencia de personal capacitado y sensibilizado provoca respuestas que juzgan a las adolescentes en vez de acompañarlas. El personal docente, los servicios de salud y las instancias de protección requieren formación para comprender que garantizar la permanencia implica eliminar barreras y no solo permitir que la estudiante continúe matriculada.



La necesidad de fortalecer las capacidades del personal educativo también ha sido documentada en investigaciones periodísticas recientes sobre las violencias cotidianas dentro de las escuelas guatemaltecas. Ventura López (2026), en el reportaje *Así aprendimos a callar: memorias escolares de las violencias cotidianas*, reconstruye experiencias de niñas y adolescentes expuestas a acoso sexual, control sobre sus cuerpos, reglamentos diferenciados por género, respuestas adultas que minimizan las agresiones y protocolos que no siempre logran activar mecanismos efectivos de protección.

Más que hechos aislados, los testimonios recogidos muestran cómo determinadas prácticas pueden normalizarse dentro de los centros educativos y cómo la escuela, lejos de funcionar siempre como un espacio protector, puede convertirse también en un escenario donde las desigualdades de género y la violencia se reproducen.

A través de testimonios de estudiantes, docentes y especialistas, la investigación documenta prácticas que suelen ser minimizadas o normalizadas dentro de los centros educativos; acoso sexual, contro sobre los cuerpos de las niñas, reglamentos diferenciados por género que refuerzas estereotipos, comentarios revictimazntes y respuestas institucionales insuficiente frente a denuncias.

Más que hechos aislados, estas experiencias revelan un patrón en el que la escuela deja de funcionar como un espacio de protección y se convierte, en ocasiones, en un escenario donde la violencia se reproduce o permanece invisibilizada.

Esta idea dialoga directamente con las voces recuperadas en esta investigación. La permanencia educativa no puede entenderse únicamente como el derecho a permanecer inscrita en un establecimiento. También implica garantizar que niñas y adolescentes estudien en entornos seguros, libres de violencia, estigma y discriminación.

Cuando las instituciones educativas no reconocen las distintas manifestaciones de la violencia sexual, minimizan las denuncias o trasladan la responsabilidad hacia las estudiantes, contribuyen a generar un aprendizaje profundamente nocivo: que callar resulta más seguro que denunciar.

En esas condiciones, la exclusión educativa no siempre comienza con el abandono escolar; puede empezar mucho antes, cuando la escuela deja de ser percibida como un lugar donde sus derechos serán protegidos, su palabra tendrá valor y podrán desenvolverse sin miedo.

Permanecer matriculadas, entonces, no necesariamente significa “permanecer incluidas” La violencia, el silencio y la ausencia de respuestas institucionales pueden examinar progresivamente el vínculo con la escuela hasta convertirse en un espacio inseguro y violento.

Claudia Say menciona que a ello se suman los obstáculos territoriales. Las largas distancias hacia los centros educativos, la inseguridad, la limitada cobertura de modalidades extraescolares y la falta de servicios en comunidades rurales afectan de manera desproporcionada a quienes ya viven en condiciones de exclusión.

Cuando estas barreras coinciden con racismo, pobreza o ausencia de redes de apoyo, el retorno escolar se vuelve todavía más difícil.

La interrupción educativa no ocurre únicamente porque una niña y/o adolescente sea estigmatizada, carezca de recursos o no encuentre quién cuida a su hija o hijo.



También se relaciona con una transformación más profunda y menos visible:

el desplazamiento de sus expectativas de futuro.

El embarazo no deseado/no planeado y/o forzado modifica las condiciones desde las cuales las niñas y adolescentes pueden imaginarse a sí mismas, proyectarse en el tiempo y sostener aspiraciones educativas o profesionales.

Antes del embarazo, continuar estudiando puede representar la posibilidad de terminar una carrera, acceder a un empleo, ampliar las redes de apoyo o alcanzar aquello que el lenguaje cotidiano suele expresarse mediante la idea de "ser alguien en la vida".

Aunque esta frase puede reproducir la idea problemática de que el valor de una persona depende de sus logros educativos o laborales, también evidencia el significado simbólico que la educación adquiere para muchas niñas: estudiar permite imaginar una vida con mayor autonomía, reconocimiento social y capacidad de decisión.

Después del embarazo, ese horizonte no necesariamente desaparece, pero queda subordinado a nuevas exigencias. La responsabilidad del cuidado se instala como una urgencia inmediata; las necesidades de la hija o hijo desplazan los tiempos para estudiar, descansar, socializar o planificar. En esas condiciones, el deseo de continuar estudiando puede mantenerse, pero pierde centralidad frente a responsabilidades que las adolescentes deben asumir sin contar con los apoyos necesarios.

Este proceso puede comprenderse como un estrechamiento del horizonte de posibilidades. Significa que las adolescentes pierden capacidades, aspiraciones o interés por su educación. El entorno reduce las alternativas que perciben como alcanzables, cuando la escuela estigmatiza, la familia delega el cuidado exclusivamente en ellas y el Estado no ofrece protección social, la continuidad educativa deja de aparecer como un derecho realizable y comienza a percibirse como una aspiración incompatible con la maternidad.

La posibilidad de retomar la educación requiere, por ello, algo más que permitir la reinscripción. Implica ayudar a reconstruir un horizonte de futuro. Esto supone reconocer que la adolescente continúa teniendo deseos, capacidades y derechos más allá de la maternidad; ofrecer acompañamiento para redefinir sus metas sin imponer una única trayectoria; y crear condiciones para que estudiar vuelva a ser una opción compatible con su realidad.

Desde esta perspectiva, la permanencia y la reinserción educativa deben entenderse también como procesos de restitución del proyecto de vida. Una beca, una modalidad flexible o un servicio de cuidado no son únicamente apoyos logísticos: pueden devolver tiempo, movilidad y capacidad de elección. Del mismo modo, el acompañamiento psicosocial no debería orientarse a que la adolescente se adapte resignadamente a su nueva situación, sino a fortalecer su agencia y permitirle reconstruir aspiraciones propias.

El análisis de las entrevistas permite identificar una implicación estratégica para las políticas públicas. Desde la perspectiva compartida por las especialistas, **medir únicamente la matrícula, el retorno o la finalización de un grado escolar resulta insuficiente para valorar si una niña o adolescente ha recuperado efectivamente su trayectoria educativa.**

También es necesario considerar si puede participar en igualdad de condiciones, si mantiene expectativas de continuidad, si reconoce alternativas formativas y laborales y si dispone de apoyos que fortalezcan su capacidad para tomar decisiones sobre su futuro.

Más allá del empleo:
la autonomía económica como condición para reconstruir el proyecto de vida

La interrupción de la trayectoria educativa tiene una consecuencia que todas las entrevistas pueden reconocer:

no solo limita las oportunidades del acceso al trabajo, sino que empuja a muchas niñas y adolescentes a insertarse tempranamente en la actividad económica en condiciones desiguales y, en muchos casos, vulneratorias de sus derechos lo cual las aleja de la posibilidad de construir autonomía económica.





Es una realidad dual que en ambos escenarios presentan vulneraciones a derechos fundamentales. Por un lado, quienes a temprana edad se ven obligadas a trabajar en para sostener a sus hijas e hijos y contribuir a la economía del hogar. Aunado a baja escolaridad, suelen hacerlo de manera informal, en condiciones precarias, sin protección social, con bajos ingresos y en sectores altamente estigmatizantes. mientras que otras no pueden hacerlo porque sus familias o parejas les restringen esa posibilidad, reforzando su dependencia económica.

Por otro lado, quienes no pueden acceder a un empleo no suelen hacerlo porque no exista necesidad económica sino porque el trabajo de cuidado las absorbe y las limita al espacio doméstico en el cual enfrentan limitaciones para generar ingresos propios, lo que restringe su capacidad de decisión y las mantiene en situaciones de subordinación.

La pregunta de fondo, entonces, no es únicamente si las adolescentes trabajan o no trabajan, sino en qué condiciones lo hacen, si tienen la posibilidad de elegir y hasta qué punto esas condiciones respetan o vulneran sus derechos laborales.

Las entrevistas muestran una coincidencia amplia en torno a la autonomía económica como una condición indispensable para que las niñas y adolescentes puedan continuar estudiando, romper ciclos de violencia, decidir sobre su maternidad y construir proyectos de vida independientes. **Sin ingresos propios y sin oportunidades laborales dignas, la dependencia económica continúa reproduciendo muchas de las desigualdades que dieron origen al embarazo.**

Maritza Velásquez aporta una de las lecturas más relevantes del estudio en este aspecto, al vincular directamente el embarazo adolescente con la estructura del mercado laboral guatemalteco. Desde su experiencia acompañando a trabajadoras del hogar y mujeres jóvenes, observa que **muchas adolescentes encuentran como única alternativa el trabajo doméstico remunerado, la maquila o actividades informales caracterizadas por bajos salarios, jornadas extensas, escasa protección social y limitadas posibilidades de movilidad laboral.**

Esta situación no responde únicamente a decisiones individuales. Constituye el resultado de trayectorias educativas interrumpidas, pobreza persistente, discriminación por género y edad, y una oferta laboral que continúa concentrando a las mujeres jóvenes en ocupaciones poco valoradas y altamente feminizadas. En este contexto, el empleo deja de ser un mecanismo de movilidad social y se convierte en un espacio donde las desigualdades vuelven a reproducirse.

Muchas adolescentes que enfrentan embarazos o uniones tempranas no aparecen en las estadísticas de empleo porque permanecen dentro del hogar realizando trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

Otro consenso que emerge de las entrevistas cuestiona una idea ampliamente naturalizada: que no participar en el mercado laboral equivale a no trabajar. Desde las distintas perspectivas analizadas, las especialistas coinciden en reconocer que muchas adolescentes realizan de manera cotidiana trabajo doméstico y de cuidados indispensable para el sostenimiento de

sus hogares. Sin embargo, este trabajo permanece sin remuneración, escaso reconocimiento social y sin posibilidades de generar autonomía económica, lo que contribuye a reproducir relaciones de dependencia y desigualdad.

Las adolescentes cocinan, limpian, cuidan, sostienen la vida cotidiana y realizan actividades indispensables para la reproducción de sus familias, pero lo hacen sin remuneración, sin reconocimiento y sin posibilidades de generar ingresos propios.



Cuando las adolescentes abandonan la escuela y dependen financieramente de sus parejas, de su familia o de la familia de su pareja, disminuyen también sus posibilidades de decidir sobre su presente y su futuro.

Aunque todas las especialistas reconocen la importancia de fortalecer la autonomía económica, sus énfasis difieren; mientras Maritza Velásquez centra la discusión en las **condiciones del mercado laboral y la protección de los derecho laborales**, Claudia Say pone mayor atención en el **desarrollo de habilidades para la vida y programas de empleabilidad**, y Mirna Montenegro insiste en que, para las niñas menores de edad, la prioridad continúa siendo **garantizar la permanencia educativa antes que la inserción laboral.**

Un **rompecabezas** con **piezas perdidas**

Le preguntamos a las expertas sobre la respuesta de la institucionalidad, y como ya habían nombrado en algunos momentos previos, reconocen que durante los últimos años se ha ampliado la respuesta para atender el embarazo no deseado/no planeado y/o forzado en niñas y adolescentes. Existen políticas públicas, rutas de atención, protocolos especializados y programas impulsados por distintos ministerios e instituciones. Sin embargo, la principal coincidencia entre las especialistas radica en que **no es la ausencia de respuestas, sino su fragmentación e interrelación.**

El embarazo continúa siendo atendido como un conjunto de problemas separados; salud, educación, protección, justicia y reparación digna, cuando en realidad constituyen la expresión de un mismo entramado de violencias y desigualdades que no puede trabajarse de manera aislada. **Esta lógica sectorial limita la capacidad del Estado para prevenir el embarazo, garantizar la restitución de derechos y acompañar a las niñas y adolescentes en la reconstrucción de sus proyectos de vida.**



Uno de los consensos más sólidos entre las entrevistadas consiste en reconocer que Guatemala cuenta con un marco institucional más robusto que hace una década. Existen protocolos, programas especializados, rutas de atención y políticas dirigidas a proteger a niñas y adolescentes. Sin embargo, estos instrumentos no siempre llegan a los territorios ni logran traducirse en respuestas efectivas.

Mirna Montenegro identificó una débil implementación de las políticas existentes, limitada coordinación entre instituciones y escaso monitoreo sobre el funcionamiento real de los programas. Para ella, **el desafío ya no consiste únicamente en crear nuevas estrategias, sino en asegurar que las ya existentes funcionen de manera sostenida y con calidad.**

Esta lectura es compartida por Ana Lucía Ramazzini, quien advierte que muchas respuestas permanecen en el plano normativo mientras las adolescentes continúan enfrentando barreras para acceder a educación, salud, protección social y justicia. La existencia de derechos reconocidos no garantiza, por sí sola, su ejercicio efectivo.

> La principal brecha no es normativa, sino de implementación



Las entrevistas muestran que las instituciones suelen intervenir únicamente "desde el ámbito que les corresponde". El embarazo es tratado como un asunto de salud, la violencia sexual como un problema judicial, la permanencia escolar como responsabilidad del MINEDUC y la protección económica como competencia del MIDES.

Esta lógica impide comprender que el embarazo, violencia sexual y uniones tempranas forman parte de una misma secuencia de vulneraciones. Mientras las respuestas permanezcan aisladas, difícilmente podrán modificar las condiciones que producen el fenómeno.

Claudia Rosales coincide en que las acciones continúan concentrándose en la atención médica del embarazo, dejando en segundo plano dimensiones igualmente relevantes como la **salud mental, el acompañamiento psicosocial, la prevención comunitaria, los sistemas públicos de cuidado y la restitución integral de derechos.**

Por su parte, Claudia Say agrega que esta fragmentación también se expresa en la limitada articulación entre educación, empleabilidad y protección social. Las adolescentes requieren respuestas que acompañen simultáneamente su permanencia educativa, su formación para el trabajo y la construcción de autonomía económica.

Otro vacío transversal identificado por las especialistas es que l**as estrategias institucionales siguen colocando gran parte de la responsabilidad de la prevención sobre las niñas y adolescentes.**
Ramazzini considera que la débil implementación de **la Educación Integral en Sexualidad constituye uno de los mayores vacíos institucionales del país.** Más allá del acceso a información, la EIS representa una herramienta para cuestionar normas de género, masculinidades hegemónicas, relaciones de poder y prácticas que normalizan la violencia. Sin embargo, su implementación continúa siendo limitada y desigual.

Esta preocupación también aparece en los planteamientos de Claudia Rosales, quien considera indispensable fortalecer procesos comunitarios de prevención y transformación de imaginarios sociales. Para ambas, prevenir el embarazo implica trabajar con hombres, familias, comunidades, docentes e instituciones, y no únicamente con las niñas.

Las entrevistas muestran así una tensión importante: las políticas buscan prevenir el embarazo, pero todavía dedican pocos esfuerzos a transformar las estructuras culturales que lo hacen posible.

La restitución del proyecto de vida sigue siendo el eslabón más débil.

Las voces expertas identificaron un patrón recurrente: las respuestas institucionales tienden a concentrarse en la atención inmediata del embarazo, mientras la reconstrucción del proyecto de vida recibe menor atención. La permanencia educativa, la atención psicosocial, los sistemas públicos de cuidado, la formación técnica y la inserción laboral aparecen de manera fragmentada o insuficiente.

Maritza Velásquez identifica un vacío particularmente importante: **la ausencia de políticas que articulen educación y empleo para madres adolescentes.** La limitada oferta de capacitación técnica, la escasa protección para trabajadoras jóvenes y la falta de programas específicos de inserción laboral contribuyen a reproducir trayectorias marcadas por la informalidad y la precariedad.

Mirna Montenegro coincide en que la institucionalidad todavía no garantiza mecanismos efectivos que permitan a las adolescentes continuar estudiando mientras fortalecen su autonomía económica. En conjunto, las entrevistas muestran que la restitución de derechos no puede limitarse al acceso a servicios básicos. T**ambién debe incluir condiciones para reconstruir o retomar sus proyectos de vida.**
Uno de los aportes concluyentes sobre los vacíos institucionales es el reconocimiento que esta "responsabilidad" para transformar las normas sociales no es únicamente del Estado. En conjunto identifican que **hay más actores que influyen directamente en la reproducción o transformación de las normas sociales.**

Los medios de comunicación en la construcción de narrativas refuerzan estigmas y estereotipos, las universidades carecen muchas veces de reflexiones sobre problemáticas sociales, las iglesias reproducen imaginarios sociales que refuerzan estos mandatos de género y alimentan la construcción de una masculinidad hegemónica.

Por su parte, Say enfatiza el papel de los gobiernos locales, la cooperación internacional y las organizaciones de sociedad civil, como aliados fundamentales para ampliar oportunidades educativas, laborales y de protección social.



Posibles respuestas

Por último, aunque los desafíos siguen siendo profundos, las expertas coinciden en que es posible construir respuestas que fortalezcan los derechos y las oportunidades de niñas y adolescentes a través de iniciativas que han tenido un impacto positivo en otros territorios y de los cuales podríamos aprender.

Estas iniciativas tienen elementos en común: entienden que el embarazo no deseado/no planeado y/o forzado no puede abordarse únicamente desde la atención en salud o educación, sino mediante acciones integrales que fortalezcan la autonomía, transformen las normas sociales de género y amplíen las posibilidades de construir proyectos de vida.

En el ámbito económico, las experiencias de formación técnica, liderazgo, emprendimiento, empleabilidad y conocimiento de los derechos laborales evidencian que fortalecer la autonomía económica no solo amplía las oportunidades de inserción laboral, sino que también incrementa la capacidad de las adolescentes para tomar decisiones sobre su presente y su futuro. Cuando estas acciones se articulan con la continuidad educativa y el acompañamiento comunitario, sus efectos trascienden el ámbito individual y generan transformaciones en las familias y los territorios.

También se recuperan experiencias orientadas a promover la salud menstrual, como lo práctica Plan International Guatemala, reducir los estigmas asociados a la menstruación y garantizar el acceso a productos de higiene y entornos escolares adecuados. Aunque estas acciones suelen recibir menor atención en las políticas públicas, contribuyen de manera significativa a la permanencia educativa y al ejercicio de derechos desde edades tempranas.

Otro aprendizaje compartido es el valor de los procesos organizativos impulsados desde las comunidades como "Agentes de cambio" de Tierra Viva. La formación en derechos, el liderazgo juvenil, la organización de mujeres, el trabajo con comadronas y las iniciativas de participación comunitaria fortalecen las capacidades colectivas para prevenir la violencia, cuestionar relaciones desiguales de poder y construir entornos más protectores para niñas y adolescentes.





En conjunto, estas experiencias muestran que transformar la realidad sí es posible cuando las respuestas dejan de ser aisladas y articulan educación, salud, protección social, justicia, cuidados, autonomía económica y participación comunitaria.

Más que programas individuales, representan una manera distinta de comprender la prevención y la restitución de derechos: una que coloca a las niñas y adolescentes en el centro, reconoce su capacidad de agencia y apuesta por ampliar sus oportunidades para construir una vida libre de violencia y con mayores posibilidades de decisión.

CAPÍTULO IV

Información Pública: Una radiografía de la (no) respuesta institucional





Ministerio de **Educación**

La *Ley del Organismo Ejecutivo (1997)* establece que MINEDUC es la institución rectora de la política educativa en Guatemala y tiene el mandato de garantizar el derecho a una educación gratuita, inclusiva, equitativa y de calidad para toda la población. Entre sus funciones se encuentran diseñar e implementar el Currículo Nacional Base (CNB), promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, asegurar el acceso, permanencia y culminación de la educación en todos los niveles, así como generar condiciones para el aprendizaje y la protección dentro del sistema educativo.

En cuanto a la prevención y/o atención del embarazo en adolescentes su mandato se vincula directamente con la garantía del derecho a la Educación Integral en Sexualidad, especificamente como parte del derecho a educación de calidad y el desarrollo de competencias para la vida, así como con la implementación de medidas que favorezcan la permanencia y reinserción escolar de adolescentes embarazadas y madres adolescentes, garantizando el ejercicio de su derecho a la educación sin discriminación, como lo DIGEDUCA - MINEDUC (2012).

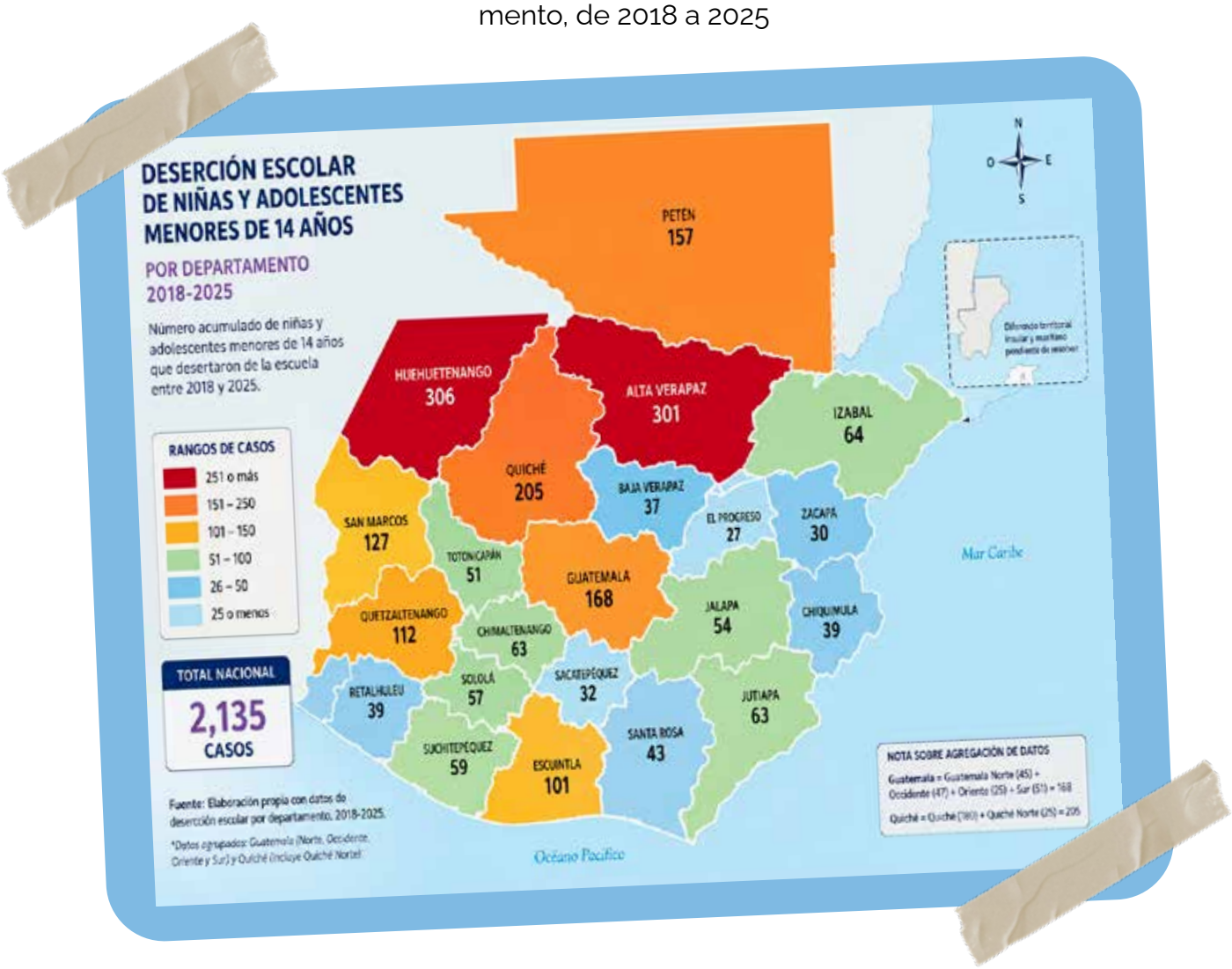
Respuesta institucional: los datos

Tabla 1: Número de casos de embarazos en niñas y adolescentes menores de 14 años que desertaron del sistema educativo de 2018 al 2025

Número de casos de embarazos en niñas y adolescentes menores de 14 años que desertaron del sistema educativo de 2018 al 2025									
DIDEDUC	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total por depto.
Alta Verapaz	0	35	7	28	41	1	94	95	301
Baja Verapaz	0	6	0	0	4	0	17	10	37
Chimaltenango	0	9	4	7	5	0	21	17	63
Chiquimula	0	10	1	3	5	0	12	8	39
El Progreso	5	2	0	2	4	0	7	7	27
Escuintla	0	29	1	7	11	2	34	17	101
Guatemala Norte	0	11	2	0	0	0	20	12	45
Guatemala Occi-dente	0	10	1	2	2	1	21	10	47
Guatemala Oriente	0	6	0	1	3	0	5	10	25
Guatemala Sur	0	8	3	0	4	0	23	13	51
Huehuetenango	5	16	4	15	23	12	94	137	306
Izabal	0	11	0	2	8	2	17	24	64
Jalapa	0	9	1	6	1	0	17	20	54
Jutiapa	3	5	5	5	9	4	16	16	63
Petén	0	25	3	16	35	7	38	33	157
Quetzaltenango	0	25	1	7	3	1	42	33	112
Quiché	0	11	1	4	17	2	69	76	180
Quiché Norte	0	0	1	2	8	1	7	6	25
Retalhuleu	4	7	1	3	5	0	14	5	39
Sacatepéquez	5	4	0	2	3	0	9	9	32
San Marcos	5	17	1	7	3	3	52	39	127
Santa Rosa	0	7	1	5	8	2	15	5	43
Sololá	0	3	1	4	1	1	21	26	57
Suchitepéquez	6	14	1	1	6	1	14	16	59
Totonicapán	1	3	1	2	6	0	17	21	51
Zacapa	0	7	0	1	8	0	7	7	30
Total nacional	34	290	41	132	223	40	703	672	2135

Fuente: Elaboración propia con información del MINEDUC.

Mapa 1: Deserción escolar de niñas y adolescentes menores de 14 años por departamento, de 2018 a 2025



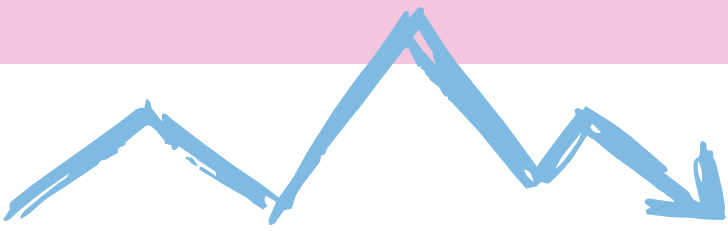
Fuente: Elaboración propia con información de MINEDUC.

Aunque se solicitó información de 2015 a 2025 y de 5to. Primaria hasta nivel diversificado, **el Ministerio de Educación, al igual que los otros ministerios, redujeron la respuesta y compartieron solamente datos de los últimos 7 años.** Asimismo, dentro de la solicitud de información no se estableció un límite de edad, en el entendido que el foco de importancia estaba en el grado y no en la sobre edad para estos, no obstante, la información brindada indica que los datos corresponden a menores embarazadas de 14 años que hubieran desertado del sistema educativo.

Llama la atención la variabilidad significativa entre unos años y otros, a pesar de que la problemática de embarazo en adolescentes no ha variado al mismo ritmo. Esto puede indicar estrategias distintas de retención de las niñas y adolescentes en el sistema o la mala calidad del registro y procesamiento de datos de este tipo, en el que no se cuenta realmente con una base sólida que permita dimensionar el problema.

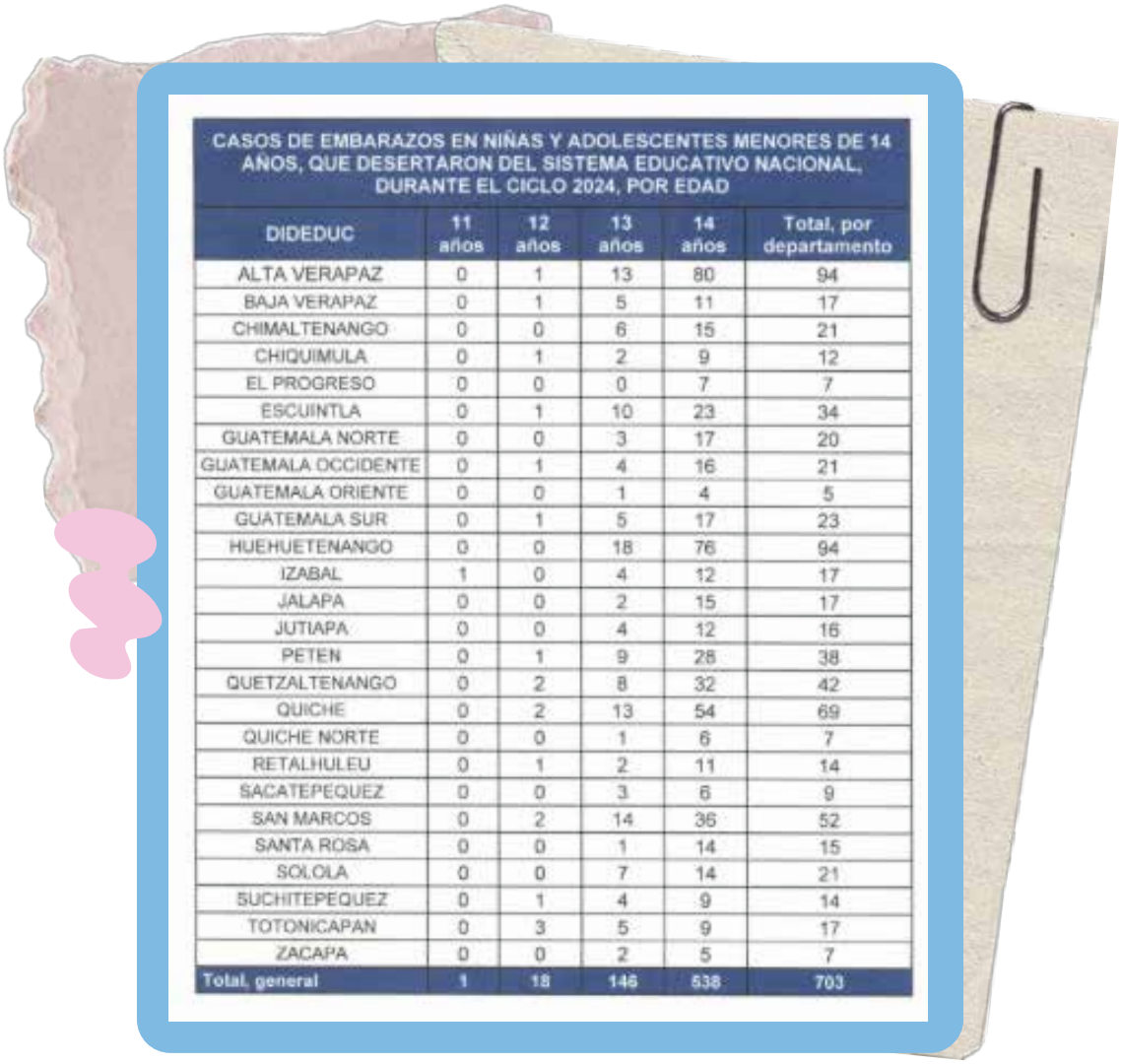
Por ejemplo, el reporte de 2018, 2020 y 2023 que suman en conjunto menos de 150 adolescentes embarazadas que desertaron del sistema educativo, frente a las casi 1400 que suman los últimos dos años.

En cuanto a la tendencia de deserción por embarazo por departamento, el reporte es coherente con la tendencia de casos de embarazo en adolescentes del Observatorio de Salud Reproductiva (OSAR) Guatemala, en los que puntea con mayor prevalencia Alta Verapaz, Guatemala, Huehuetenango,San Marcos y Quiché.



Por otra parte, aunque las estadísticas de embarazo muestran una tendencia de incremento en relación a la edad de las adolescentes; es decir, mayor cantidad de casos a mayor edad, los datos brindados por grado no concuerdan con ello, pues el mayor número de casos de deserción se encuentra en sexto primaria, no en grados más avanzados.

Tabla 2: Casos de embarazos en niñas y adolescentes menores de 14 años que desertaron del sistema educativo nacional durante el ciclo 2024 por edad



CASOS DE EMBARAZOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES MENORES DE 14 AÑOS, QUE DESERTARON DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, DURANTE EL CICLO 2024, POR EDAD

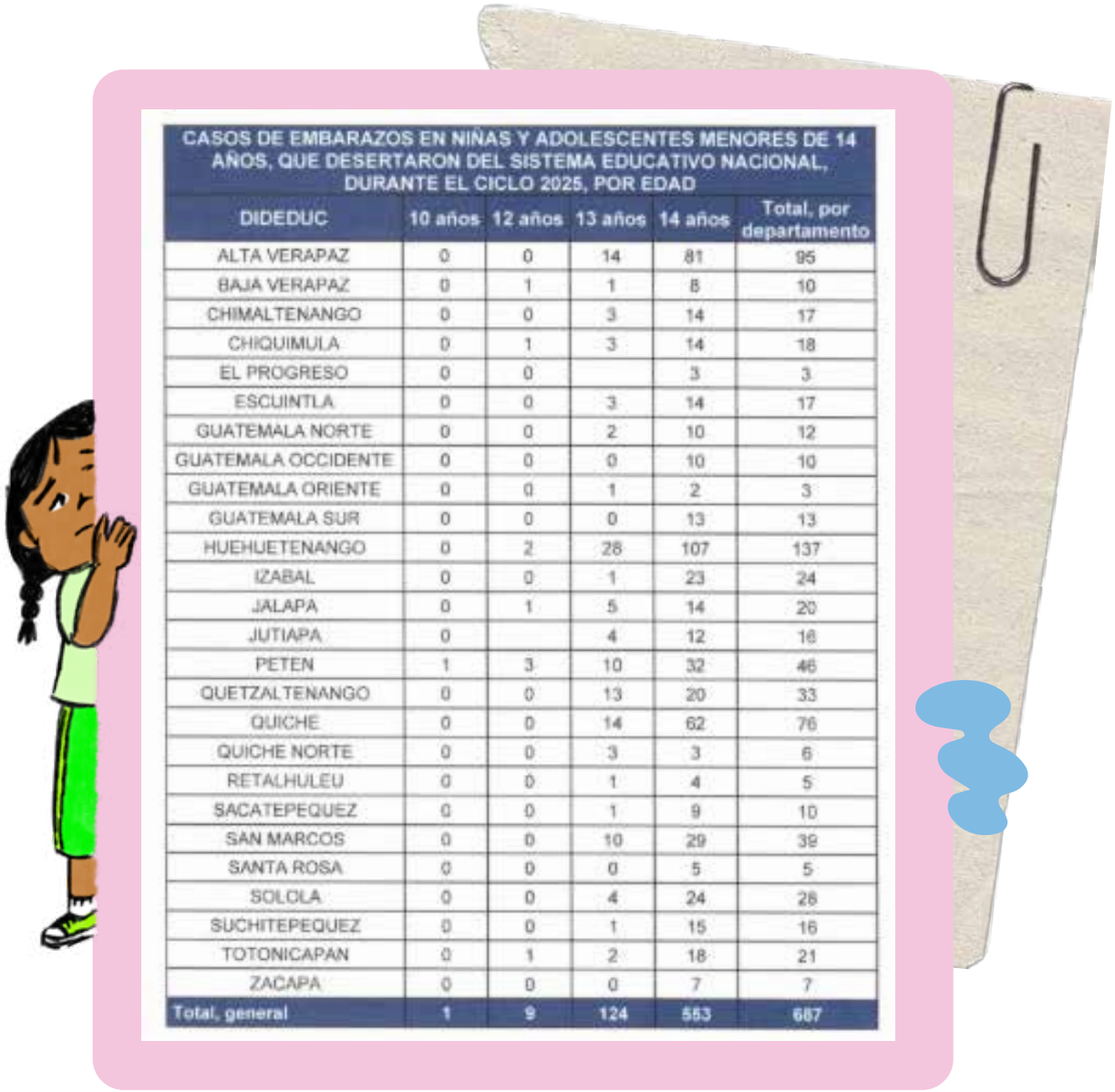
DIDEDUC	11 años	12 años	13 años	14 años	Total, por departamento
ALTA VERAPAZ	0	1	13	80	94
BAJA VERAPAZ	0	1	5	11	17
CHIMALTENANGO	0	0	6	15	21
CHIQUIMULA	0	1	2	9	12
EL PROGRESO	0	0	0	7	7
ESCUINTLA	0	1	10	23	34
GUATEMALA NORTE	0	0	3	17	20
GUATEMALA OCCIDENTE	0	1	4	16	21
GUATEMALA ORIENTE	0	0	1	4	5
GUATEMALA SUR	0	1	5	17	23
HUEHUETENANGO	0	0	18	76	94
IZABAL	1	0	4	12	17
JALAPA	0	0	2	15	17
JUTIAPA	0	0	4	12	16
PETEN	0	1	9	28	38
QUETZALTENANGO	0	2	8	32	42
QUICHE	0	2	13	54	69
QUICHE NORTE	0	0	1	6	7
RETALHULEU	0	1	2	11	14
SACATEPEQUEZ	0	0	3	6	9
SAN MARCOS	0	2	14	36	52
SANTA ROSA	0	0	1	14	15
SOLOLA	0	0	7	14	21
SUCHITEPEQUEZ	0	1	4	9	14
TOTONICAPAN	0	3	5	9	17
ZACAPA	0	0	2	5	7
Total, general	1	18	146	538	703

Fuente: MINEDUC

Esto puede tener explicaciones distintas, tales como reconocer que sexto primaria es un grado crítico para muchas niñas y adolescentes, pues al ser un grado de transición hacia la educación media, suelen enfrentarse a más barreras económicas y socioculturales que les permitan continuar su trayectoria educativa, y el embarazo puede representar un reto extra a condiciones que ya eran retadoras.

Así también puede ser una falla de calidad del sistema de registro de datos o de registradores, pues como se puede observar, aunque en 2024 se compartieron datos de tercero básico, no lo hacen para 2025. También, la relación edad-grado podría ser una dificultad en la claridad de la información, pues no se tiene certeza si los casos que se reportan en educación media (básicos) son solamente de aquellas que para el momento eran menores de 14 años y se desconoce si la cifra incrementaría al incluir los casos de adolescentes mayores de 14 años.

Tabla 3: Casos de embarazos en niñas y adolescentes menores de 14 años, que desertaron del sistema educativo nacional durante el ciclo 2025, Por edad.



CASOS DE EMBARAZOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES MENORES DE 14 AÑOS, QUE DESERTARON DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, DURANTE EL CICLO 2025, POR EDAD

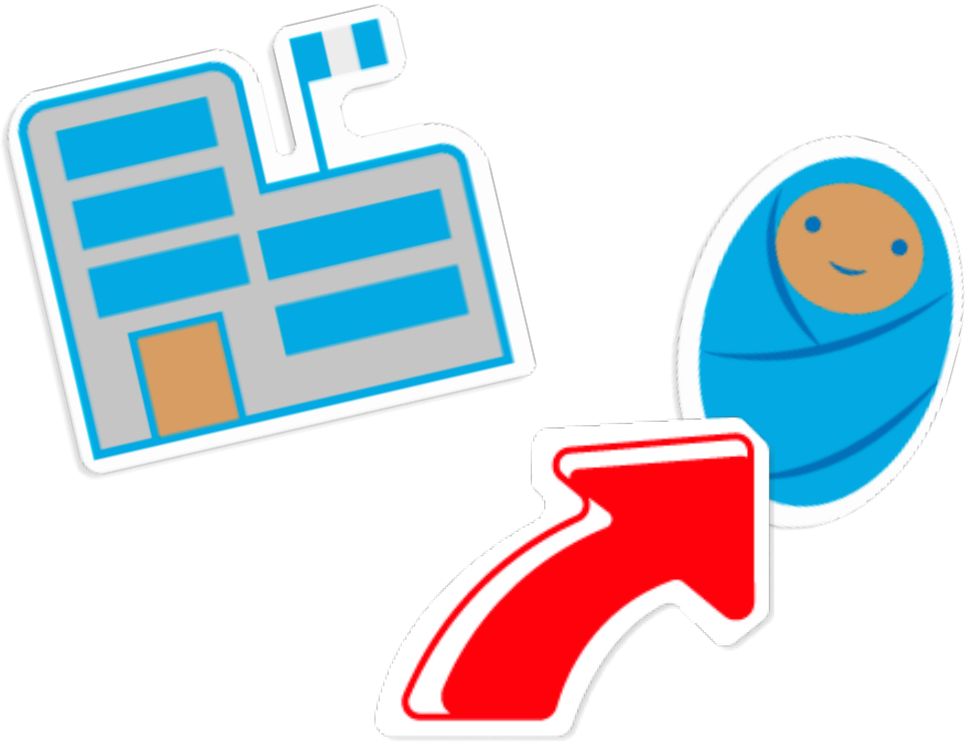
DIDEDUC	10 años	12 años	13 años	14 años	Total, por departamento
ALTA VERAPAZ	0	0	14	81	95
BAJA VERAPAZ	0	1	1	8	10
CHIMALTENANGO	0	0	3	14	17
CHIQUIMULA	0	1	3	14	18
EL PROGRESO	0	0		3	3
ESCUINTLA	0	0	3	14	17
GUATEMALA NORTE	0	0	2	10	12
GUATEMALA OCCIDENTE	0	0	0	10	10
GUATEMALA ORIENTE	0	0	1	2	3
GUATEMALA SUR	0	0	0	13	13
HUEHUETENANGO	0	2	28	107	137
IZABAL	0	0	1	23	24
JALAPA	0	1	5	14	20
JUTIAPA	0		4	12	16
PETEN	1	3	10	32	46
QUETZALTENANGO	0	0	13	20	33
QUICHE	0	0	14	62	76
QUICHE NORTE	0	0	3	3	6
RETALHULEU	0	0	1	4	5
SACATEPEQUEZ	0	0	1	9	10
SAN MARCOS	0	0	10	29	39
SANTA ROSA	0	0	0	5	5
SOLOLA	0	0	4	24	28
SUCHITEPEQUEZ	0	0	1	15	16
TOTONICAPAN	0	1	2	18	21
ZACAPA	0	0	0	7	7
Total, general	1	9	124	553	687

Fuente: MINEDUC

Tabla 4: Casos de embarazos en niñas y adolescentes menores de 14 años, que desertaron del sistema educativo nacional durante los ciclos 2024 y 2025 total por grado

Grado	2024	2025	Total por grado
Quinto primaria	133	138	**271**
Sexto primaria	322	434	**756**
Primero básico	113	93	**206**
Segundo básico	113	22	**135**
Tercero básico	22	0	**22**

Fuente: Elaboración propia con información de MINEDUC



Educación extraexcolar y modalidades flexibles

La Dirección General de Educación Extraescolar no cuenta con datos de adolescentes embarazadas o maternando, ya que según la respuesta obtenida esta variable no hace parte de su sistema de registro para los programas flexibles como el Programa Nacional de Educación Alternativa (PRONEA) u otros. Bajo la premisa de ser un programa inclusivo, de igualdad de oportunidades y sin discriminación, esta no es información requerida en el perfil de ingres, sin embargo, en la práctica, es fundamental para conocer el perfil de las y los estudiantes que optan por esta modalidad y determinar si esta pudo haber sido una causa relacionada, o si en todo caso este funciona como un medio para la culminación de su trayectoria educativa.

Dentro de esta modalidad también se indica que no se tienen contempladas estrategias de prevención de embarazos o temáticas relacionadas ya que estas no hacen parte de las competencias sustantivas del programa.

Convenios y/o compromisos institucionales

1. Convenio interinstitucional: MSPAS - MINEDUC - MIDES- PGN - MP - SVET

Se reporta contar con el convenio interinstitucional que entró en vigencia el 26 de abril 2016 con plazo indefinido. En este convenio, entre otros compromisos, se establecía prioritariamente:



Implementar procesos de inducción, formación y actualización en cada institución en materia de violencia sexual, salud sexual y reproductiva y prevención de embarazos, como parte de las acciones que contribuyen al cumplimiento de la Ruta de Abordaje para la Atención Integral de Embarazos en niñas y adolescentes menores de 14 años.



Asegurar y garantizar la permanencia o la incorporación a programas alternativos del Sistema Educativo Nacional, a las niñas y adolescentes menores de 14 años de edad , que por motivo de embarazo o maternidad, hayan abandonado su centro de estudio.



Garantizar, de acuerdo a los criterios institucionales, la incorporación de niñas y adolescentes menores de 14 años embarazadas o madres, para que sean beneficiadas con los Programas Sociales, en el menor tiempo posible.

Aunque por escrito el plazo no está definido, el tipo de información compartida no permite conocer las acciones que se han realizado y realizan en el marco de este o si es que el convenio fue asumido solamente por la administración firmante.

2. Convenio de cooperación interinstitucional

“Prevenir con educación”

Cabe mencionar que el Convenio de cooperación interinstitucional “Prevenir con educación” ha sido una estrategia de Educación Integral en Sexualidad impulsada desde el 2008 no solamente en Guatemala sino en la región latinoamericana, y desde su primera versión se han llevado a cabo ratificaciones con variantes de enfoque, contenidos, poblaciones e indicadores por alcanzar. Si bien existía una versión 2016-2020 que se encuentra dentro del rango que se pretende abordar en esta investigación, nos estaremos suscribiendo a las últimas dos versiones enviadas formalmente por el Ministerio de Educación en esta solicitud de información.

Se compartió la versión “Convenio de cooperación interinstitucional “Prevenir con educación” 2020 - 2025”, aunque entró en vigencia el 01 de enero de 2021 y se realizó una adenda el 09 de julio del mismo año hacia la fecha de finalización 31 de diciembre 2025. Firmado por la ex ministra de Educación Claudia Ruíz Casasola y la ex ministra María Amelia Flores.

Sobre este mismo convenio, comparten la nueva versión con fecha 26 de enero de 2026 con vigencia de 5 años prorrogables.

A continuación se propone un cuadro comparativo sobre los documentos:

Tabla 5: Cuadro comparativo de versión 2020-2025 y versión 2026 del Convenio de cooperación interinstitucional "Prevenir con Educación"

Categoría	2020–2025	2026 en adelante	Análisis estratégico
Paradigma y enfoques	Nombra la Educación Integral en Sexualidad (EIS) como el eje central de la estrategia y su articulación con los derechos sexuales y reproductivos desde el ámbito educativo-formación y sector salud-prestación de servicios y consejería pertinente.	Hace referencia a la estrategia regional "Prevenir con Educación"como referencia, aunque no nombra la Educación Integral en Sexualidad (EIS) sino la educación en salud sexual y reproductiva y lo vincula a temas más amplios como planificación de vida, desarrollo personal, bienestar integral, autocuidado, prevención de riesgos y de la violencia sexual.	Aunque puedan parecer lo mismo, nombrar la EIS y su vinculación a los Derechos Sexuales y Reproductivos se sustenta sobre una base distinta, aunque vinculada, el enfoque de prevención de la violencia, aunque con contenidos y competencias diferentes.

Categoría	2020-2025	2026 en adelante	Análisis estratégico
Rol del MINEDUC	Actor estratégico responsable del componente educativo: implementación de acciones educativas, fortalecimiento de capacidades y coordinación con salud.	Actor estratégico responsable del componente educativo a través de la implementación de dos propuestas: Programa de prevención de la violencia -CUIDA- y Programa Especial de Estudiantes Víctimas de Violencia -PROESVI- y coordinación con salud.	Los programas centrales de la estrategia refuerzan el cambio en el enfoque ampliado a prevención con énfasis en prevención de la violencia sexual y embarazo en adolescentes, no al desarrollo de contenidos de EIS como en sus inicios.
Rol del MSPAS	Se encuentra al mismo nivel de responsabilidad que el MINEDUC. Fortalece servicios amigables, consejería y acceso a salud sexual y reproductiva.	Mantiene responsabilidades en coordinación con mayor énfasis en la gestión que en el fortalecimiento específico de servicios preventivos.	Conserva un papel central, aunque el énfasis se orienta más a la coordinación institucional.
Población meta	Principalmente adolescentes y juventudes del sistema educativo, involucrando el trabajo de formación a profesores y profesoras, así como a padres y madres de familia.	Principalmente adolescentes y juventudes del sistema educativo, involucrando el trabajo de formación a profesores y profesoras, así como a padres y madres de familia.	Se mantienen las poblaciones y el enfoque de involucramiento de actores clave.

Fuente: Elaboración propia con información de MINEDUC.

Nota: Aunque se solicitó, no fue enviada la información sobre las actividades que se han desarrollado en el marco de estos convenios, el alcance , cobertura y resultados.

3. Programas PROESVI y CUIDA

Se reportan dos programas impulsados específicamente por la administración de la ministra Anabella Giracca (2024-2028).

A continuación se presenta un cuadro resumen:

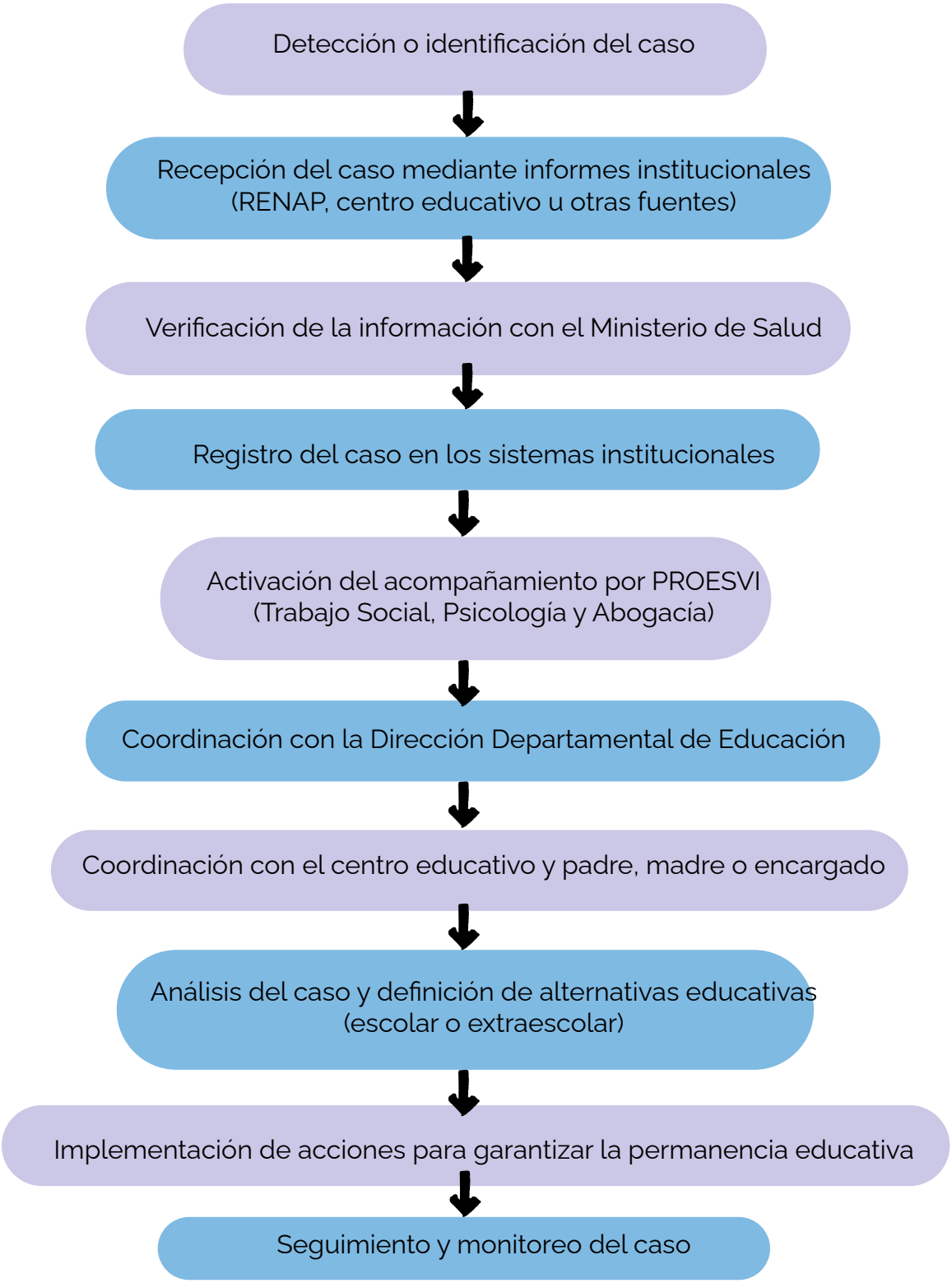
Tabla 6: Resumen de programas impulsados por la administración del Ministerio de Educación

Programa	Objetivo	Principales características	Población destinataria	Aporte a la prevención del embarazo
Programa de prevención de la violencia CUIDA Acuerdo Ministerial 398-2025	Promover valores y convivencia pacífica mediante prevención primaria.	Implementado desde 2025; fortalece la convivencia, cultura de paz y factores protectores.	Comunidad educativa.	Previene condiciones de violencia y fortalece factores protectores.
Programa Especial de Estudiantes Víctimas de Violencia PROESVI Vigente, se desconoce temporalidad.	Brindar acompañamiento especializado para garantizar protección y permanencia educativa.	Equipos de Trabajo Social, Psicología y Abogacía; seguimiento de casos; coordinación con DIDEDUC, RENAP y MSPAS.	Niñas y adolescentes embarazadas o en riesgo, incluso fuera del sistema educativo. Nota: Incluye adolescentes mayores de 14 años.	Garantiza continuidad educativa y activa medidas de protección.

Fuente: Elaboración propia con información de MINEDUC.

Nota: No fue enviada la información sobre las actividades que se han desarrollado en el marco de estos convenios, el alcance , cobertura y resultados.

Estrategia para asegurar permanencia educativa con base en la ruta establecida en programa PROESVI:



La ruta cuenta con un enfoque de atención integral que permitiría disminuir el índice de deserción, Sin embargo, aunque se habla de las posiblidades de alternativas educativas, al no contar con un registro de perfil más detallado dentro de las modalidades flexibles, **es difícil saber si esta ha sido una opción viable para la continuación de trayectorias educativas de las adolescentes embarazadas o incluso quienes ya están maternando** o de no ser así, la identificación de barreras que no han permitido consolidar esta como una mejor opción, continuará reproduciéndose de la misma manera excluyente.



Ministerio de **Salud Pública** y **Asistencia Social**



El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) es el ente rector del sistema nacional de salud como lo establece la Ley Organismo del Ejecutivo, Decreto 114-97, y tiene la responsabilidad de formular, dirigir, regular y evaluar las políticas públicas orientadas a proteger la salud de la población. Su mandato comprende la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la atención integral de las personas, la rehabilitación y la vigilancia epidemiológica, bajo los principios de universalidad, equidad y calidad.

El MSPAS también sería el ente que lidera las acciones de prevención, como lo establecen los *Estándares de calidad para la atención integral Adodescantes (2016)* y el *Reglamento de la Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva. Acuerdo Gubernativo No. 279-2009 (2009),* mediante servicios de salud sexual y reproductiva, acceso a información y métodos anticonceptivos, atención diferenciada para adolescentes, control prenatal, atención del parto y puerperio, así como la detección y atención de situaciones de violencia sexual, contribuyendo a reducir la morbimortalidad materna y neonatal y tiene un rol fundamental para la garantía del ejercicio de Derechos Sexuales y Reproductivos. A continuación la información que comparten:

Estrategias de prevención de embarazo en adolescentes de 2015 a 2025

La respuesta recibida la resumen en cuatro grandes líneas impulsadas por el Programa Nacional de Salud Reproductiva con componente de adolescentes:

1º. **Espacios amigables**

2º. **Anticoncepción de adolescentes**

3º. **Educación Integral en Sexualidad**

4º. **Estándares de calidad para la atención integral de adolescentes**

Es importante recalcar que la información enviada no responde de manera específica a cada una de ellas aunque están integradas por su naturaleza, es decir, los espacios amigables tienen como parte de sus funciones la consejería y distribución de anticoncepción para adolescentes y los estándares de calidad para la atención son un eje transversal de este componente.

Espacios amigables

Aunque la información requerida comprendía los últimos 10 años,
el **MSPAS compartió datos únicamente de 2022 a 2025.**

Según la información reportada, la cobertura abarca
los 22 departamentos del país, aunque no especifica los municipios.

Tabla 7: Número de espacios amigables de 2022 a 2025 y adolescentes hombres y mujeres atendidos

Año	Número de espacios amigables	Adolescentes hombres atendidos	Adolescentes mujeres atendidas
2022	377	20,017	33,075
2023	537	80,731	97,719
2024	597	104,552	118,138
2025	587	115,673	129,480

Fuente: Creación propia con información de MSPAS

Los espacios amigables tienen 3 modalidades

Según la Guía para la implementación y funcionamiento de Espacios Amigables para Adolescentes y Jóvenes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (s.f)

1. Espacio amigable con espacio físico asignado

Cuenta formalmente con un espacio físico el cual puede estar en un servicio de salud, municipalidades, iglesias, entre otros, para desarrollar sus actividades. En este se atiende de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 16:30 hrs y cuenta con uno o dos facilitadores. Este es el espacio que debe existir de preferencia ya que brinda mayor estabilidad y confiabilidad por su constancia.

2. Espacio amigable itinerante

Es donde se realizan acciones de un Espacio Amigable pero no tiene un espacio físico asignado, por lo cual las reuniones del facilitador con los adolescentes y jóvenes de la comunidad se realizan en distinto lugar, rotando la ubicación en diferentes espacios institucionales (municipalidad, centro o puesto de salud, entre otros.) o espacios públicos (parques, canchas, entre otros). Tiene facilitador, horario y días establecidos de actividades.

3. Espacio amigable con centro interactivo

Es un espacio amigable fortalecido que dispone de centro de orientación, documentación, información y educación para adolescentes y jóvenes, el cual dispone de un espacio físico y puede estar dentro de los servicios de salud o en servicios comunitarios (salón municipal, biblioteca, entre otros). Estos centros deben contar con acceso a información basada en evidencias y adaptada al contexto sociocultural de este grupo poblacional. Dispone de recursos adicionales como equipo de cómputo, internet, biblioteca física y virtual. Funciona de lunes a viernes de 8:00 a 16:30 hrs. Tiene personal específico para este fin.

Según el reporte de MSPAS, para 2025 cuentan con una distribución que ha priorizado los espacios fijos, lo cual permite mayor continuidad, seguimiento de los casos, articulación con otros actores e institucionalización de la estrategia de prevención.

Tabla 8. Número de beneficiarias por espacios, 2025.

Modalidad de espacio	Total
Espacio Amigable Fijo	289
Espacio Amigable Itinerante	152
Centro Interactivo	51

La distribución geográfica es importante pues la mayor concentración de espacios amigables están distribuidas en los departamentos de Huehuetenango, Guatemala, Alta Verapaz, San Marcos y Quiché, correspondiente a los índices de prevalencia de embarazo en adolescentes reportados por OSAR Guatemala y en concordancia con los datos de MINEDUC. Es decir, existe una coherencia estratégica.

Sobre la EIS y Métodos anticonceptivos

Aunque el MSPAS reporta trabajo en torno a la Educación Integral en Sexualidad, solamente indican que esta formación se realiza a través de las Direcciones Departamentales de Redes Integradas de Servicios de Salud a nivel nacional (DRISS). No indica la modalidad, la frecuencia, el tipo de formación, temporalidad ni personal a cargo; elementos relevantes para monitoreo y evaluación del impacto de cualquier programa.

Sin embargo, sí indican que la formación comprende de la priorización de 6 temas de la currícula formativa establecida en la estrategia de EIS, siendo estas:

- Derechos humanos sexuales y reproductivos
- Estilos de vida saludables
- Sexualidad
- Prevención de embarazos
- Prevención de ITS
- Higiene personal (incluída higiene mestrual)

No especifican tampoco cuál es la estrategia referida ni las bases teóricas de esta, y aunque los temas podrían tener un impacto importante, la modalidad, metodología y facilitación son elementos fundamentales en el cumplimiento de estándares internacionales.

Es importante resaltar que el convenio de cooperación interinstitucional "Prevenir con Educación" que mantiene con MINEDUC no fue reportado por MSPAS como parte de los esfuerzos relacionados a la prevención del embarazo u otras violencias en adolescentes, a pesar de que este establece una ejecución biministerial.

Muerte materna en adolescentes

El embarazo en adolescentes es, de distintas maneras, una fotografía de las desigualdades encarnadas en este país. La muerte materna de adolescentes también.

Según los datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **en 2025 se registraron 19 casos de muerte materna en niñas y adolescentes de 10 a 19 años.**



Huehuetenango y Alta Verapaz concentran 15 de estos, lo cual representa el 70%.

15 casos se presentaron en adolescentes de 17 a 19 años.

En 17 de los casos, las adolescentes provenían del área rural y solamente 2 del área urbana.

15 de las adolescentes pertenecían a pueblos mayas en los que predominan idiomas como Q'eqchi', Q'anjob'al y Mam, y 4 casos de adolescentes mestizas.

A pesar de ser adolescentes en etapa media y tardía, el nivel educativo de 15 de ellas era primaria, 3 alcanzaron el nivel básico y solamente 1 reportó nivel diversificado.

Para 17 de las adolescentes era su primer embarazo, y para 2 de ellas era el segundo.

El control prenatal reportado es variado, desde algunas que no recibieron ninguna atención, hasta quienes recibieron 7 atenciones.

Las principales causas de muerte que se identificaron en estos casos representan causas prevenibles, tales como: trastornos hipertensivos del embarazo (preecalmpsia/eclampsia); hemorragias y sepsis.

Los datos reflejan que condiciones como la etnicidad, la ubicación geográfica, el idioma, la escolaridad, entre otras, pueden ser factores determinantes no sólo al enfrentarse a un embarazo no deseado/ no planeado y/o forzado, sino también al acceso a la salud que pueda tenerse en el proceso de este.



Sobre todo cuando se tiene en cuenta que según la bibliografía médica, las causas de muerte que se presentan con mayor frecuencia en estos casos, son causas prevenibles; es decir, con mayor priorización, cobertura y atención de calidad, probablemente las ado escente estarían vivas.

Ministerio **de Desarrollo**

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) es la institución responsable de diseñar, coordinar e implementar las políticas de protección y desarrollo social dirigidas a reducir la pobreza, la pobreza extrema y las condiciones de vulnerabilidad que afectan a la población. Su mandato se orienta a subsanar estas brechas a través de programas de protección social, seguridad alimentaria, transferencias monetarias y acompañamiento a hogares en situación de exclusión. *Ley Organismo Ejecutivo. Decreto 114-97 (1997).*



En el contexto de los embarazos en niñas y adolescentes, el MIDES desempeña un papel de protección complementario al abordar los determinantes sociales asociados al embarazo temprano, promoviendo mecanismos de protección social, apoyo económico y articulación interinstitucional que contribuyan a disminuir los factores de riesgo, favorecer la continuidad educativa y reducir los efectos de la pobreza sobre las trayectorias de vida de las adolescentes (MIDES, 2017).

A continuación la información compartida:

Programa social VIDA

El programa VIDA se constituye como el único programa social que coloca al centro a las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, embarazadas u obligadas a ser madres menores de 14 años en las zonas urbanas o rurales.

Requisitos sintetizados:

1. Caso judicializado.
2. Que no se encuentre en situación de convivencia de pareja.
3. Que cuenten con una persona designada por el juez como su "titular", ya sea madre, padre o tutoría legal.
4. Que la persona titular sea guatemalteca.



¿En qué consiste el programa Vida?

Se entrega una Transferencia Monetaria Condicionada (TMC) de manera bancaria y periódica (no indica la periodicidad) por un monto de Mil Quinientos Quetzales (Q1500.00) que son depositados a la persona titular a cargo de la niña o adolescente.

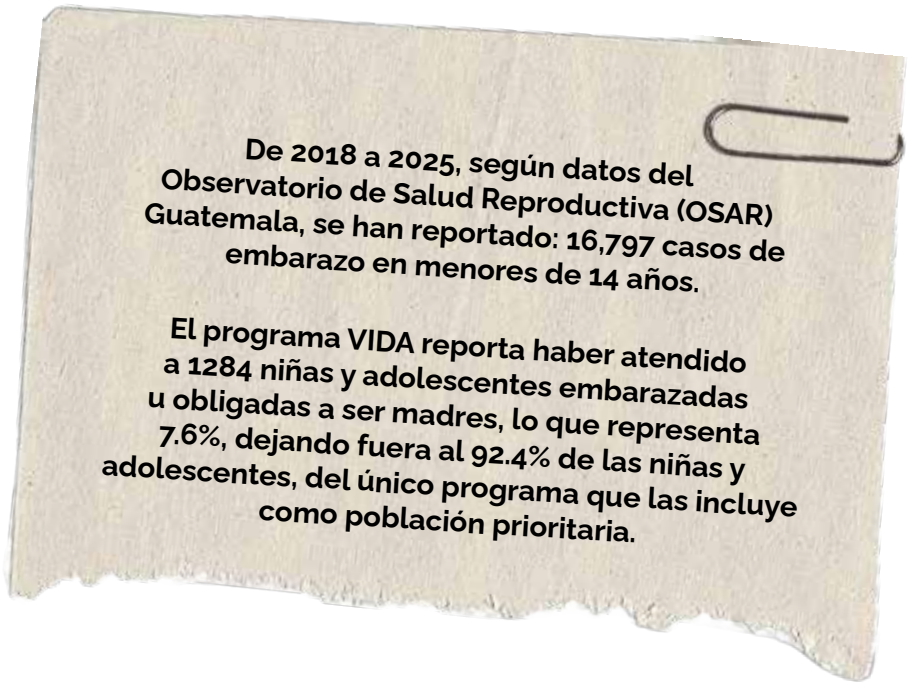
Según la información enviada, por la naturaleza del programa, tiene como prioridad la ayuda social y relacionada a la salud, no a la educación, por lo que no tienen convenios ni incidencia en la permanencia de las niñas y adolescentes en el sistema educativo.

El programa entró en vigencia en 2018, es decir que en 2026 cumplirán 9 años desde su creación, siendo el año 2025 el de mayor cobertura.

Tabla 9: Número de beneficiarias del programa "Vida" del año 2018 al 2025

2018	93
2019	117
2020	164
2021	179
2022	159
2023	157
2024	182
2025	233

Fuente: Elaborada por MIDES



La distribución geográfica también es importante, ya que la cobertura podría pensarse en relación a los departamentos con mayor índice de embarazos en niñas y adolescentes (Guatemala, Alta verapaz, Huehuetenango, Quiché y San Marcos); sin embargo, Quiché presenta escasa inclusión en el programa social.

Asimismo, es relevante hacer notar el alcance limitado en departamentos como El Progreso y Sololá, y la baja que ha presentado Izabal en los últimos 3 años.

Tabla 10: Beneficiarias del programa "Vida" del año 2018 al 2025 desglosado por departamentos

DEPARTAMENTO	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	Total por Depto.
ALTA VERAPAZ	18	18	18	18	18	18	18	18	144
BAJA VERAPAZ	2	3	14	20	19	17	13	7	95
CHIMALTENANGO	12	14	22	20	13	6	4	6	97
CHIQUIMULA	1	2	6	10	10	11	5	7	52
EL PROGRESO								1	1
ESCUINTLA	1	1	2	1	3	2	3	8	21
GUATEMALA	4	12	13	13	13	15	16	22	108
HUEHUETENANGO	0	2	3	6	11	16	35	41	114
IZABAL	7	16	13	11	4			0	51
JALAPA	0	0	2	3	4	5	6	15	35
JUTIAPA	3	5	3	6	10	15	21	23	86
PETÉN	1	1	1	2	3	3	2	6	19
QUETZALTENANGO	11	10	8	8	3	4	5	8	57
QUICHE	8	9	7	7	4		3	4	42
RETALHULEU	1	2	9	11	10	8	3	2	46
SACATEPÉQUEZ	4	5	8	7	10	6	4	6	50
SAN MARCOS	1	7	15	19	15	15	24	38	134
SANTA ROSA	10	4	13	14	11	21	19	14	106
SOLOLÁ								1	1
SUCHITEPÉQUEZ	2	1	5	5	1	1		0	15
ZACAPA	7	6	6	3	1			0	23
TOTAL GENERAL	93	118	168	184	163	163	181	227	

Fuente: MIDES

La cobertura o falta de esta no ha tenido una respuesta concreta desde la institución, sin embargo, a la luz de los datos, es posible identificar que los requisitos para ingreso son en sí mismo excluyentes, empezando porque tengan que ser casos judicializados, pues el miedo a la discriminación, exposición y estigma en las familias está presente. Además de posibles temores por represalias por parte de los perpetradores. Asimismo, llevar a cabo un proceso judicial requiere de una inversión de recursos económicos y de tiempo que muchas familias no pueden costear.

Según otras investigaciones realizadas, como la realizada por Humans Rights Watch (2025), el sistema sobresaturado de justicia tiene menos del 1% de fallos y sentencias en casos de violencia sexual a niñas y adolescentes. Es decir que aún cuando puede costearse el proceso, muchas familias desisten derivado de la indiferencia y revictimización que implica sostenerlo.



Ministerio de **Trabajo y Previsión Social**

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) es la entidad encargada de formular y ejecutar las políticas nacionales en materia laboral, promover el trabajo digno, proteger los derechos de las personas trabajadoras y fortalecer los sistemas de previsión social. Su mandato incluye la regulación de las relaciones laborales, la inspección del trabajo, la intermediación laboral, la formación para el empleo y la promoción de oportunidades de inserción laboral, especialmente para poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.

Su mandato, como se estipula en la legislación guatemalteca (1997) le permitiría facilitar la transición de las y los jóvenes hacia empleos decentes, promover la formación técnica y ocupacional, prevenir el trabajo infantil y garantizar la protección de los derechos laborales de las madres adolescentes, favoreciendo procesos de autonomía económica y reduciendo la reproducción intergeneracional de la pobreza.

Programas

Según el reporte sobre programas que se han formulado para "poblaciones vulnerables" **no se prioriza ni recogen información sobre la condición de maternidad.** Esta invisibilización repercute desde la formulación del proyecto debido a los requisitos y condiciones que se consideran para acceder a estos, en su convocatoria e implementación pues no contemplan los elementos particulares que podrían incluir o excluir a una madre joven.

Programas como "Mi Primer Empleo" o "Capacitación en talleres" hablan de enfoques de inclusión que promuevan la empleabilidad y generación de ingresos para personas en situación de vulnerabilidad; sin embargo muchas veces bajo la premisa de igualdad se pueden desdibujar las condiciones reales que permiten ese acceso y la igualdad termina siendo una sombrilla de invisibilización.

Si no se hacen visibles y se plantean desde la formulación de los proyectos, las condiciones en las que se desarrollan las mujeres jóvenes que están maternando, muchas veces de manera autónoma, es casi imposible que puedan acceder a estos programas y, si están accediendo, a falta de registro tampoco puede conocerse el alcance de estos y si están cumpliendo con su objetivo inicial de inclusión.



Lo que sí muestran los datos

El Ministerio de Trabajo, en 2024 elaboró una cartilla que permite visualizar algunos elementos sobre el estado laboral de las mujeres con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2022-2023) los cuales brindan el panorama estadístico más actualizado sobre la actividad económica para el sector.

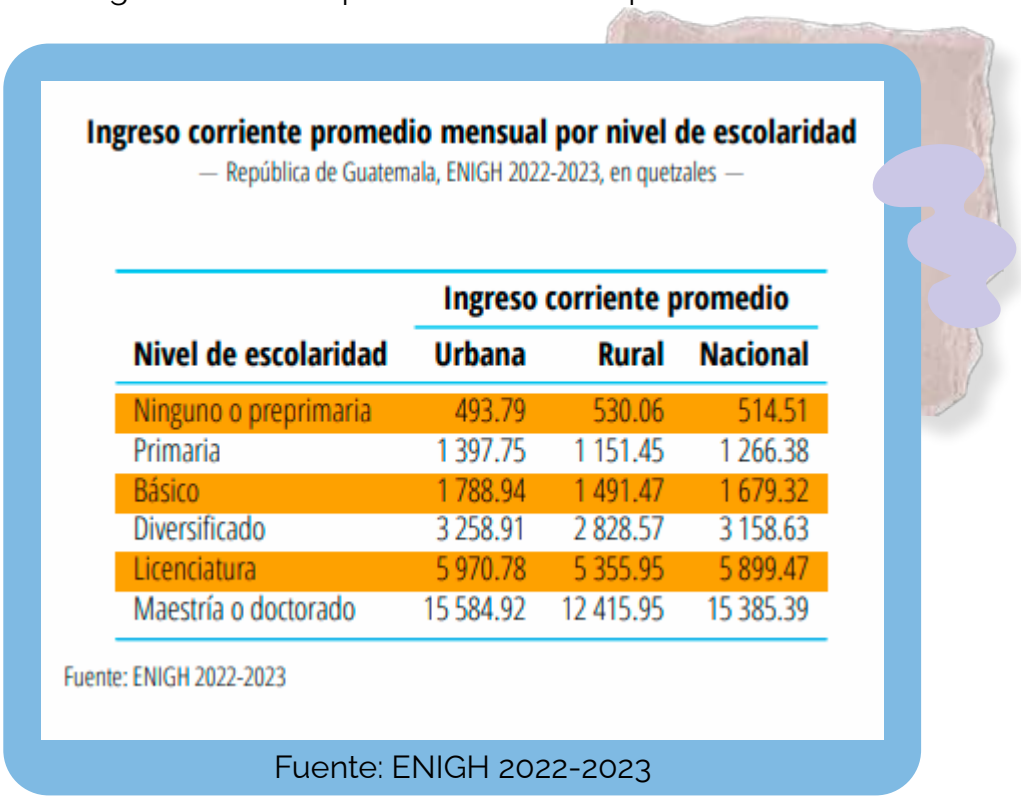
Dentro de los datos que comparten, llama la atención:

- 6.3 millones (69.4% del total de mujeres en el país) tiene 15 años o más, por lo que son consideradas población apta para trabajar.
- De estas, 3.2 millones forman parte de la fuerza laboral o realizan alguna actividad económica o están buscando incorporarse a alguna.
- Otros 3.0 millones son consideradas población "ocupada" y 104.1 mil son consideradas "desocupadas".

Es importante resaltar que los datos comparativos entre mujeres nos brindan parte del panorama, sin embargo, al contrastarlos con los datos relacionados a los hombres, la diferencia es notable en términos de empleabilidad y /o actividad económica, pues la tasa global de las mujeres es de 50.3% y la de los hombres es de 87.2%, es decir, una diferencia de más del 30%.

La ENIGH (2022-2023) arroja información relevante a tomar en cuenta para efectos de la investigación, pues existen diferencias significativas en el ingreso corriente promedio por nivel de escolaridad:

Tabla 11: Ingreso corriente promedio mensual por nivel de escolaridad



Ingreso corriente promedio mensual por nivel de escolaridad

— República de Guatemala, ENIGH 2022-2023, en quetzales —

Nivel de escolaridad	Ingreso corriente promedio		
	Urbana	Rural	Nacional
Ninguno o preprimaria	493.79	530.06	514.51
Primaria	1 397.75	1 151.45	1 266.38
Básico	1 788.94	1 491.47	1 679.32
Diversificado	3 258.91	2 828.57	3 158.63
Licenciatura	5 970.78	5 355.95	5 899.47
Maestría o doctorado	15 584.92	12 415.95	15 385.39

Fuente: ENIGH 2022-2023

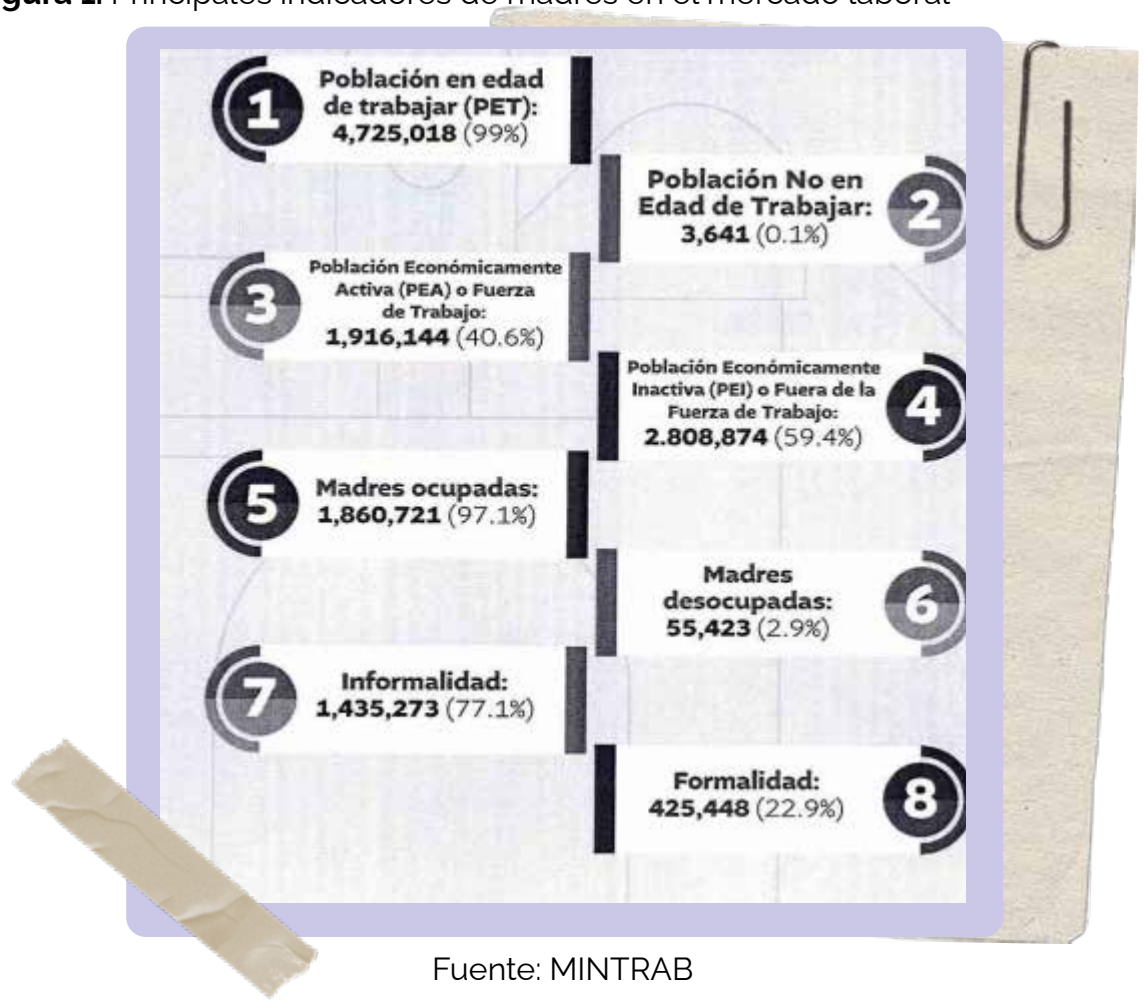
Fuente: ENIGH 2022-2023

Los datos confirman lo que ya las expertas planteaban desde sus áreas de especialidad: a mayor escolaridad, mayor posibilidad de un ingreso que permita cubrir las necesidades propias y familiares frente a los costos de la canasta básica actual, y la diferencia no es insignificante, pues alcanzar la primaria, que es el nivel educativo que reporta mayor índice de deserción, frente a una mujer que alcanzó educación superior, puede significar una diferencia de casi 4 veces mayores ingresos.

Todas las madres están ocupadas

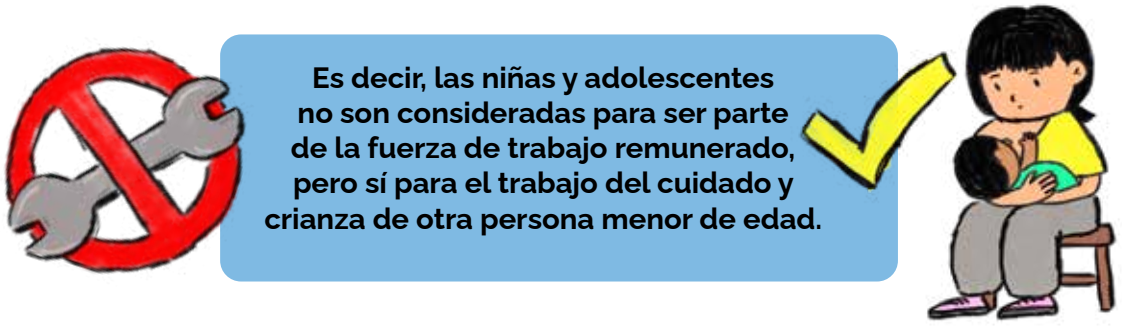
Nota aclaratoria: Desde la perpectiva de INCIDEJOVEN y desde el enfoque feminista y es importante recalcar que el concepto de ocupación/desocupación no puede ser aplicado a las madres, pues ya ha sido ampliamente abordado que el trabajo de cuidados sigue siendo trabajo aunque este no sea remunerado, no obstante, para efectos de los datos nos circunscribimos a las categorías utilizadas por el Ministerio de Trabajo, en el cual se entiende que ocupación se refiere a participar en actividad económica de alguna manera, la cual puede ser desde la formalidad en el marco de un contrato y devengando un salario, o desde la informalidad generando ingresos o bienes.

Figura 1. Principales indicadores de madres en el mercado laboral



Fuente: MINTRAB

Sobre la población total de madres (en 2022-2023) existe un porcentaje, aunque pueda parecer mínimo, que no son reconocidas ni siquiera en edad de trabajar pues son menores de 15 años, sin embargo sí están siendo obligadas a maternar.



En cuanto a las cifras, también resulta relevante evidenciar que más de la mitad de las madres del país están fuera de la población económicamente activa. lo cual, está profundamente vinculado a las barreras de acceso a trabajos dignos;

falta de oportunidades laborales, imposibilidad para congeniar tiempos de trabajo con tiempos de cuidado, etc.

Por otro lado, del porcentaje de madres que sí está presente en la actividad económica, lo hacen en condiciones de informalidad con menores oportunidades de estabilidad, protección social y derechos laborales.

Al realizar una caracterización de las madres ocupadas, también salen a la luz otros elementos relevantes divididos en apartados:

Mapa 2: Ocupación de las madres por área geográfica.





Fuente: Ministerio de Trabajo



Tabla 12: caracterización étnica, etaria y de posición en el hogar, de las madres ocupadas

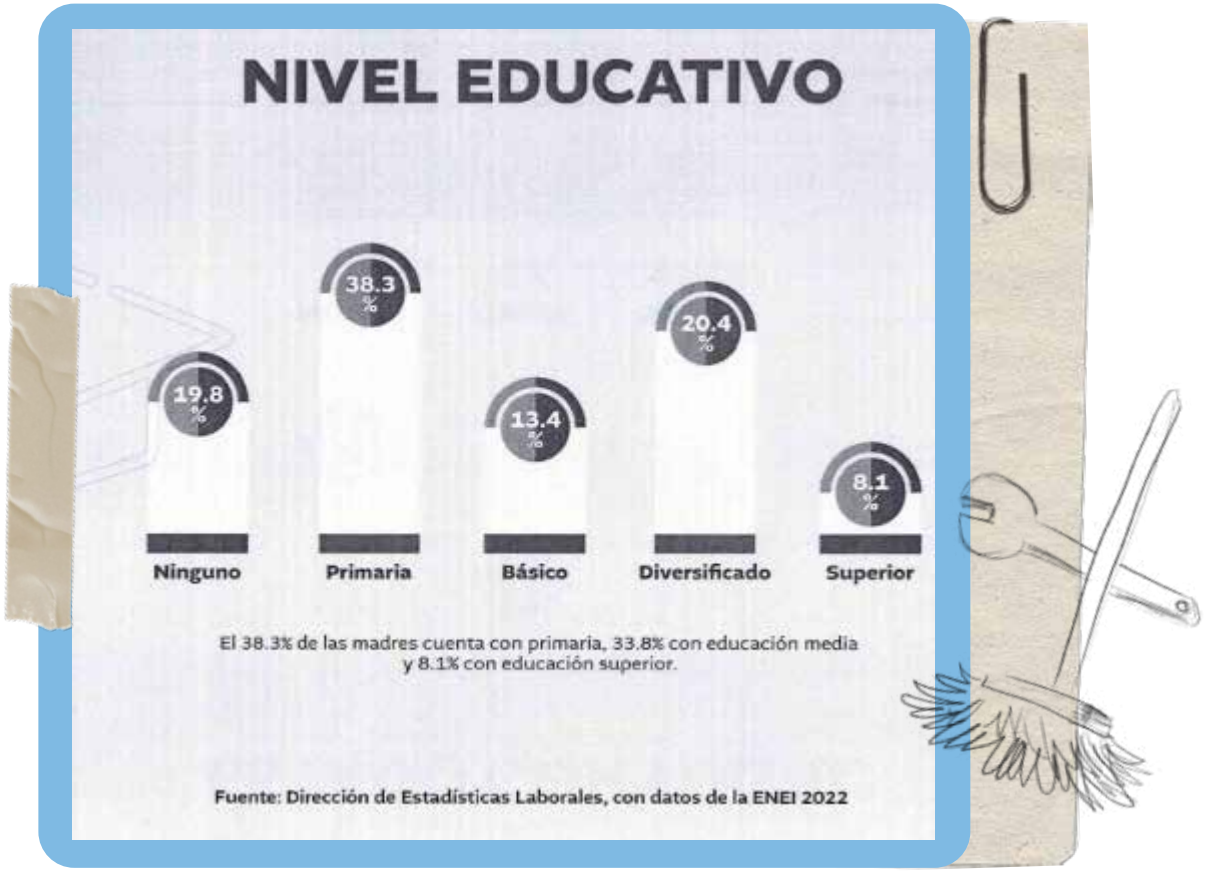
	Descripción	%
Pueblo de pertenencia	Ladino	67.6%
	Maya	28.8%
	Afrodescendiente/Creole/Afro mestizo	2.0%
	Xinka	1.3%
	Extranjero	0.2%
	Garífuna	0.1%
Grupo etario	Adolescentes	0.3%
	Jóvenes	6.2%
	Jóvenes Adultos	12.4%
	Adultos	69.2%
	Adultos mayores	11.8%
Posición en el hogar	Jefe(a) del hogar	32.4%
	Esposo(a) o compañero(a)	48.4%
	Hijo(a)	12.4%
	Otros parientes y no parientes	6.8%

Fuente: Ministerio de Trabajo

Del total de madres ocupadas, casi la mitad se encuentra en el área rural; esto podría (en alguna medida) dar explicación de la condición de informalidad que prevalece entre las madres, en las cuales la condición etaria profundizaría esta brecha de estabilidad y seguridad, derivado de su escasa experiencia laboral y/o nivel educativo.
Además, es importante observar que existe un alto porcentaje de madres jefas del hogar, es decir, que ejercen su maternidad de manera autónoma, son el sostén económico de su hogar, y además, ejercen los trabajos de cuidado.

La posición de hija dentro del hogar que, a la vez, ejerce la maternidad puede presentarse con mayor frecuencia entre las adolescentes y jóvenes, aunque no de manera exclusiva. Esta situación puede generar una particular superposición de roles dentro del hogar: por un lado, permanecen en una relación de dependencia respecto de las personas adultas con quienes conviven y, por otro, tienen bajo su responsabilidad a una persona dependiente de ellas. Esta doble condición evidencia una situación de dependencia y, simultáneamente, de responsabilidad de cuidado, que puede limitar su autonomía y profundizar las desigualdades asociadas a su edad, condición educativa y situación económica.

Figura 2: Nivel educativo de las madres en el mercado laboral.



Fuente: Dirección de Estadísticas Laborales con datos de la ENEI (2022)

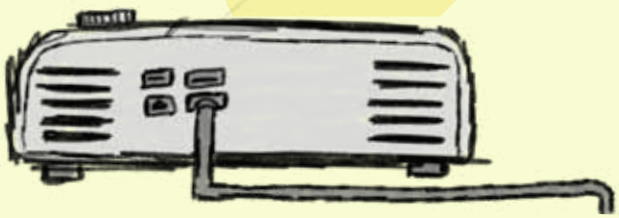
Uno de los elementos más determinantes para el acceso a condiciones dignas de trabajo y oportunidades suele ser el nivel educativo, y en el caso de las madres puede evidenciarse la enorme deuda que aún está presente, pues solamente el 33% completó la educación media y 8.1% cuenta con educación superior.

Si se retoman los datos generales de la ENEIGH, la brecha salarial entre quienes accedieron a educación media y educación superior avanzada es enorme, y cuando se entrecruza con las condiciones de ser mujer, edad, maternando y ubicación geográfica, puede complejizarse y ampliarse muchísimo más.

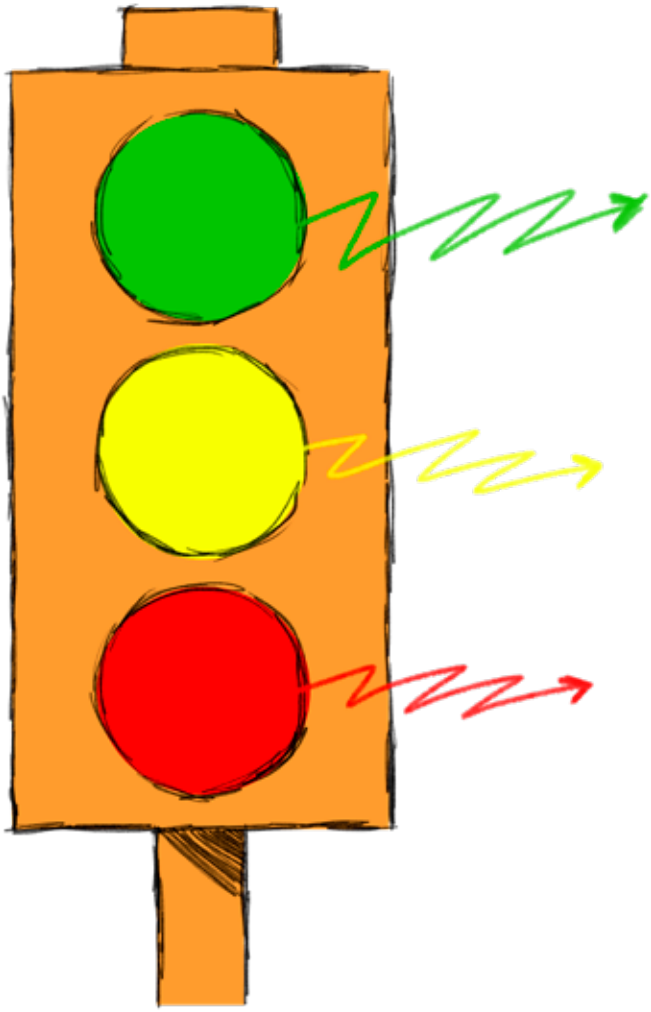
Además, se reducen las oportunidades de ocupación, pues más del 70% se dedica a trabajos por cuenta propia, ventas, trabajo agrícola o doméstico.

CAPÍTULO V

Hallazgos



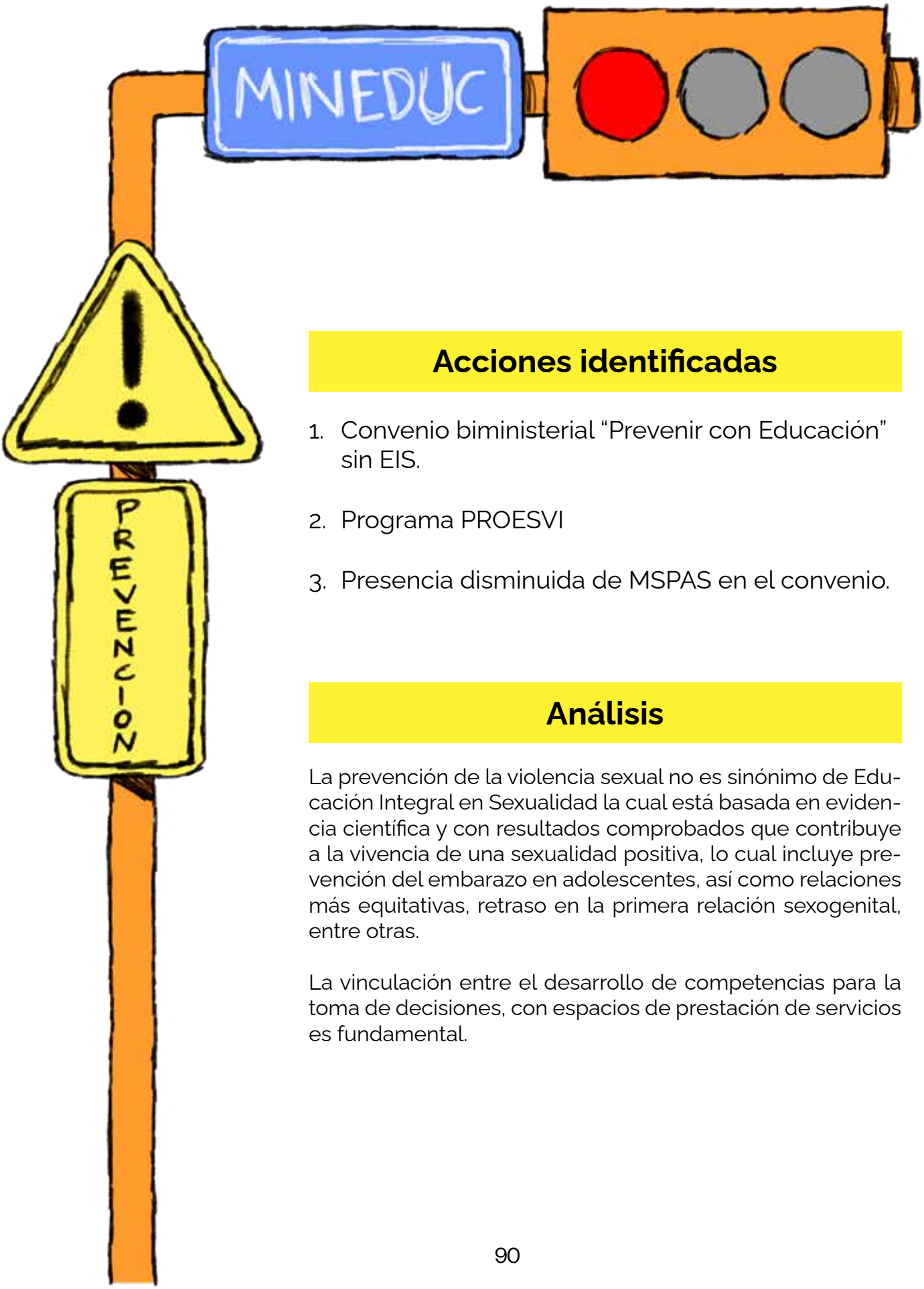
El semáforo de eficacia



La respuesta estatal cuenta con acciones articuladas, cobertura adecuada y mecanismos que contribuyen de manera efectiva a garantizar el ejercicio de derechos.

Existen políticas, programas o acciones, pero presentan limitaciones importantes de cobertura, articulación, continuidad o seguimiento, por lo que su impacto es limitado.

La respuesta es inexistente o claramente insuficiente para garantizar el ejercicio de derechos. No existen acciones, estas son aisladas o su cobertura es mínima frente a la magnitud de la problemática.



Acciones identificadas

1. Convenio biministerial “Prevenir con Educación” sin EIS.

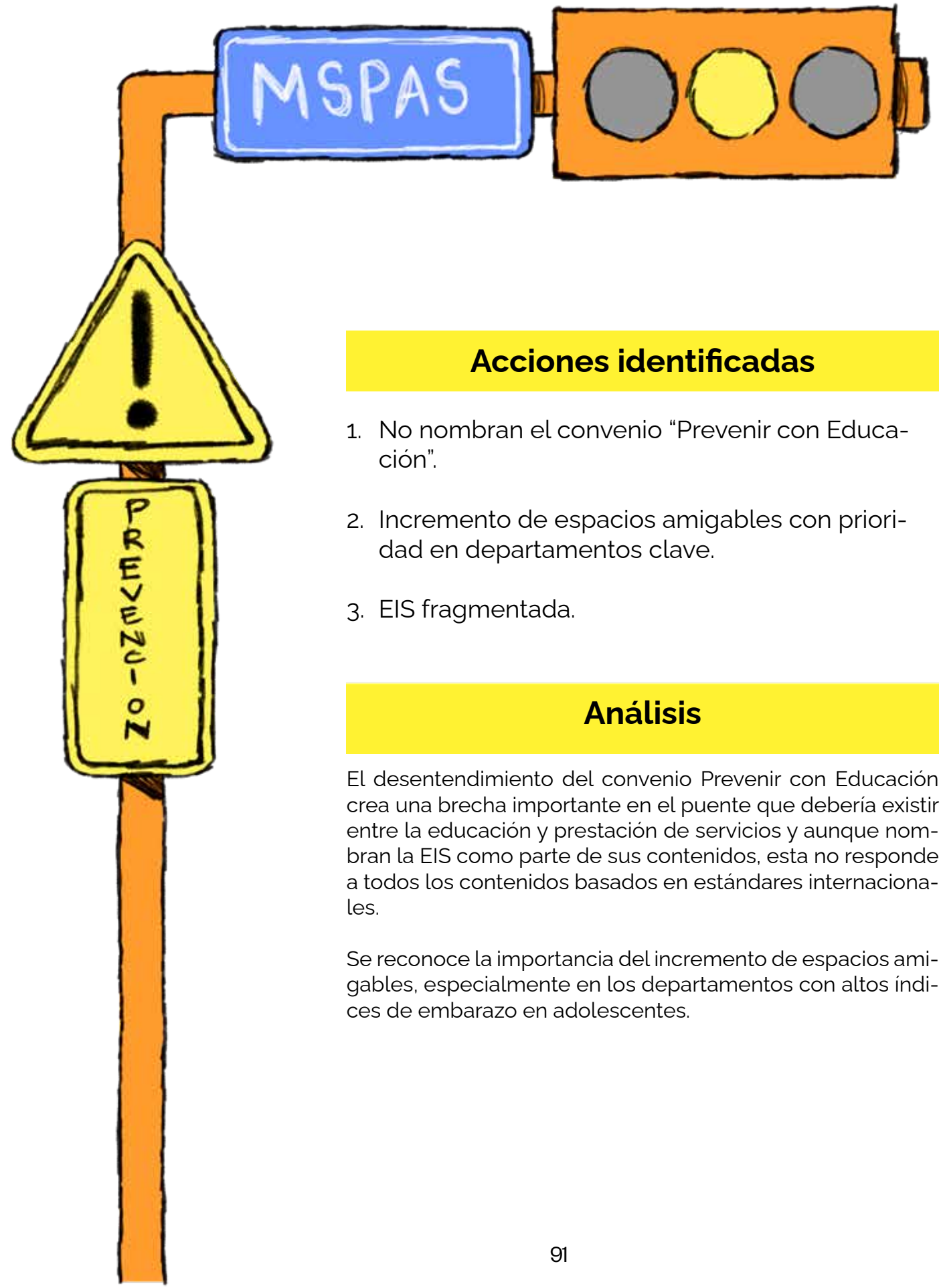
2. Programa PROESVI

3. Presencia disminuida de MSPAS en el convenio.

Análisis

La prevención de la violencia sexual no es sinónimo de Educación Integral en Sexualidad la cual está basada en evidencia científica y con resultados comprobados que contribuye a la vivencia de una sexualidad positiva, lo cual incluye prevención del embarazo en adolescentes, así como relaciones más equitativas, retraso en la primera relación sexogenital, entre otras.

La vinculación entre el desarrollo de competencias para la toma de decisiones, con espacios de prestación de servicios es fundamental.



Acciones identificadas

1. No nombran el convenio “Prevenir con Educación”.

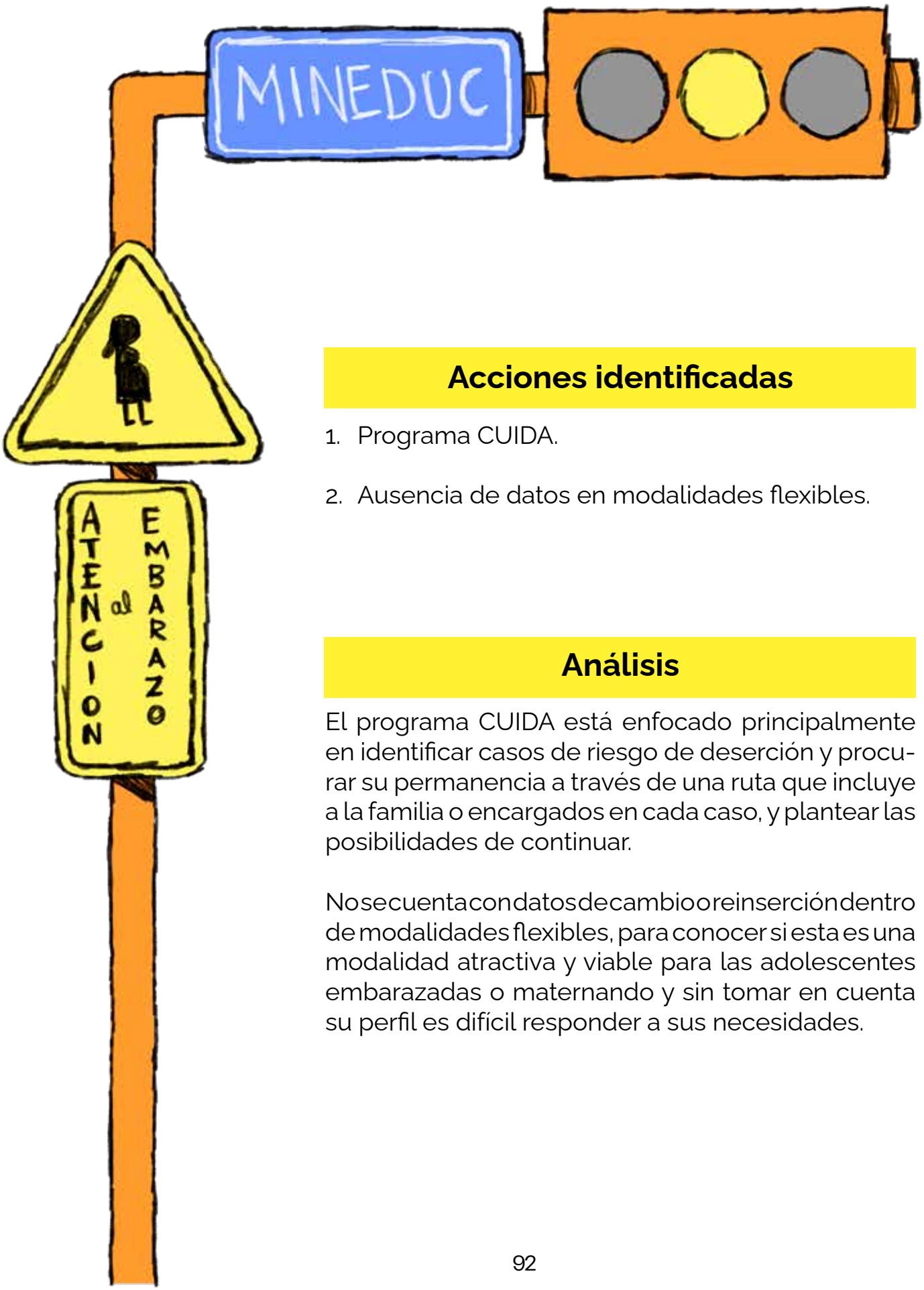
2. Incremento de espacios amigables con prioridad en departamentos clave.

3. EIS fragmentada.

Análisis

El desentendimiento del convenio Prevenir con Educación crea una brecha importante en el puente que debería existir entre la educación y prestación de servicios y aunque nombran la EIS como parte de sus contenidos, esta no responde a todos los contenidos basados en estándares internacionales.

Se reconoce la importancia del incremento de espacios amigables, especialmente en los departamentos con altos índices de embarazo en adolescentes.



Acciones identificadas

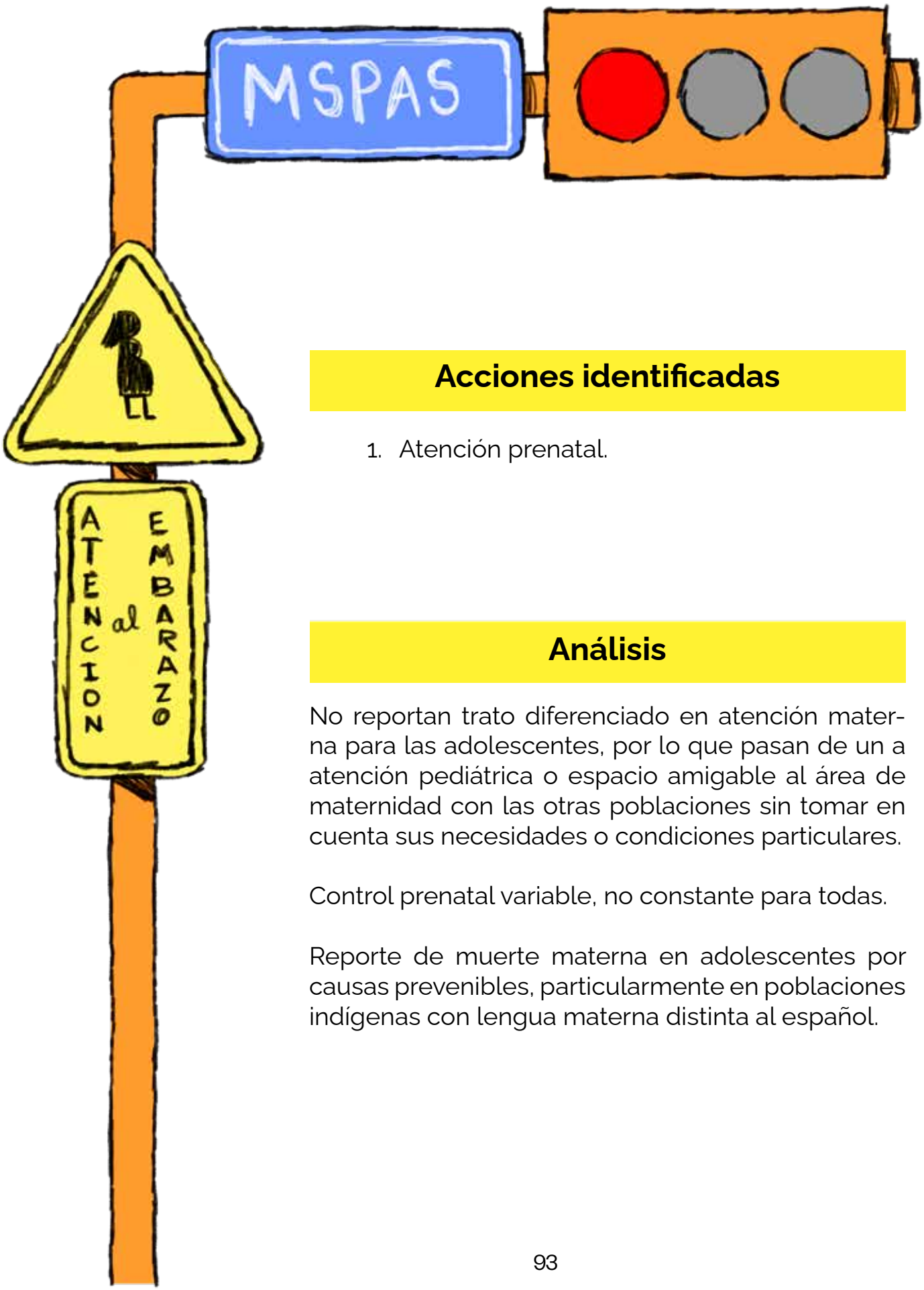
1. Programa CUIDA.

2. Ausencia de datos en modalidades flexibles.

Análisis

El programa CUIDA está enfocado principalmente en identificar casos de riesgo de deserción y procurar su permanencia a través de una ruta que incluye a la familia o encargados en cada caso, y plantear las posibilidades de continuar.

No se cuenta con datos de cambio o reinserción dentro de modalidades flexibles, para conocer si esta es una modalidad atractiva y viable para las adolescentes embarazadas o maternando y sin tomar en cuenta su perfil es difícil responder a sus necesidades.



Acciones identificadas

1. Atención prenatal.

Análisis

No reportan trato diferenciado en atención materna para las adolescentes, por lo que pasan de un a atención pediátrica o espacio amigable al área de maternidad con las otras poblaciones sin tomar en cuenta sus necesidades o condiciones particulares.

Control prenatal variable, no constante para todas.

Reporte de muerte materna en adolescentes por causas prevenibles, particularmente en poblaciones indígenas con lengua materna distinta al español.



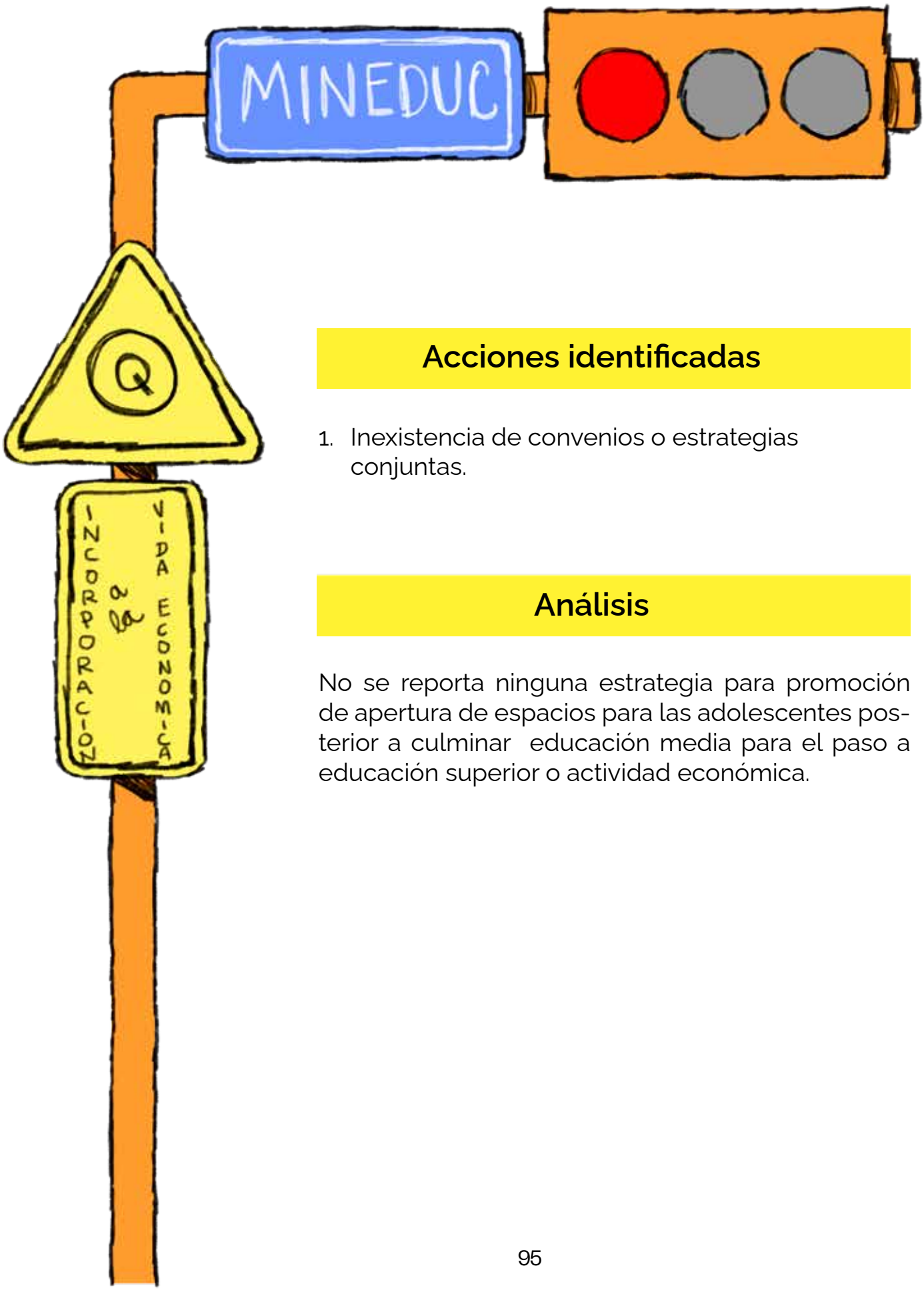
Acciones identificadas

1. Alcance de menos del 7% de casos de niñas y adolescentes embarazadas menores de 14 años desde su creación hasta 2025.

2. Apoyo económico periódico especificado para gastos relativos a salud.

Análisis

La capacidad real del único programa que coloca a las niñas y adolescentes que se enfrentan a un embarazo es extremadamente limitada y al estar condicionado a gastos relativos a salud, no contribuyen directamente a la garantía de continuidad de su trayectoria educativa, ni contempla gastos relativos a cuidados para hacerlo posible.

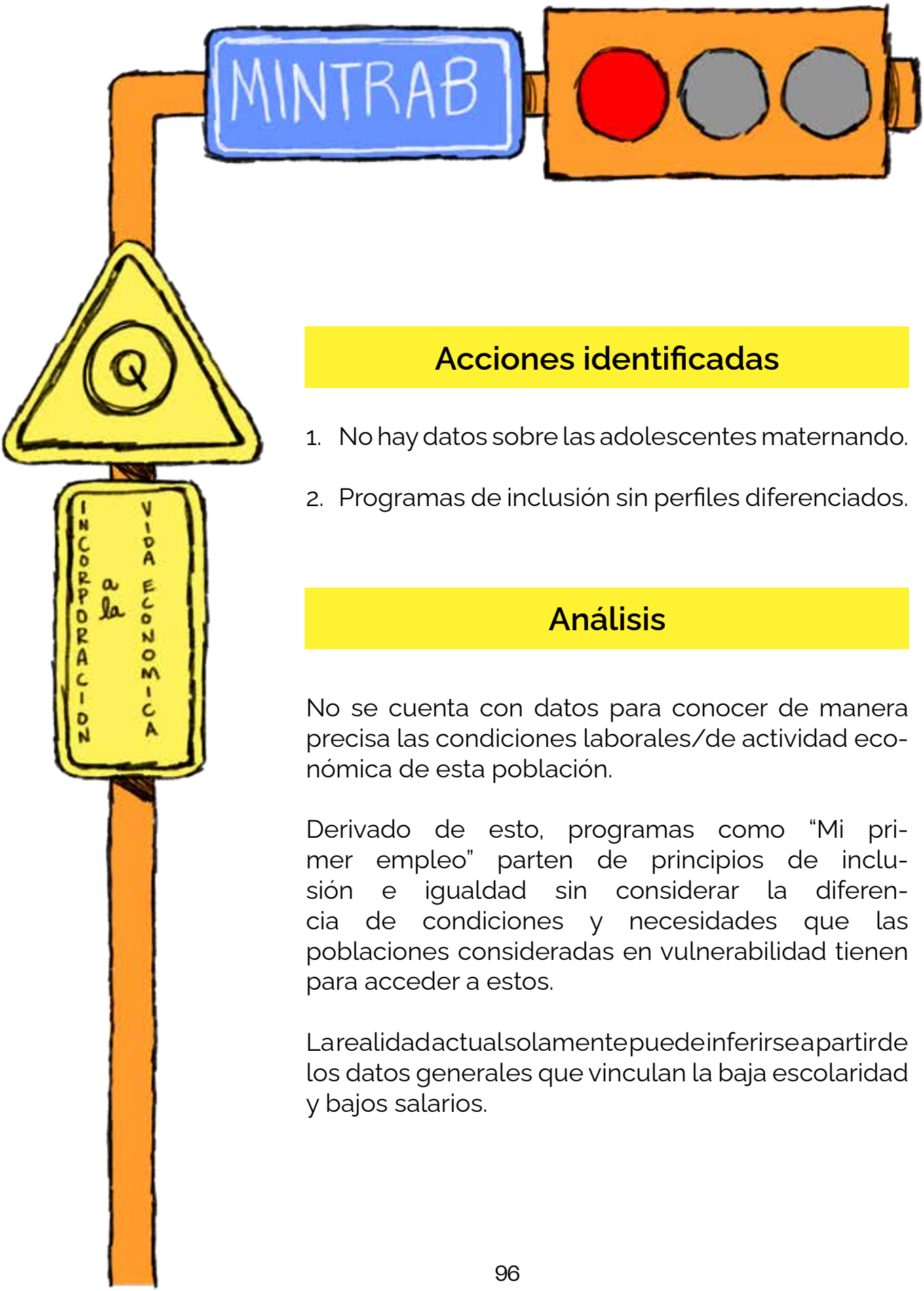


Acciones identificadas

1. Inexistencia de convenios o estrategias conjuntas.

Análisis

No se reporta ninguna estrategia para promoción de apertura de espacios para las adolescentes posterior a culminar educación media para el paso a educación superior o actividad económica.



Acciones identificadas

1. No hay datos sobre las adolescentes maternando.

2. Programas de inclusión sin perfiles diferenciados.

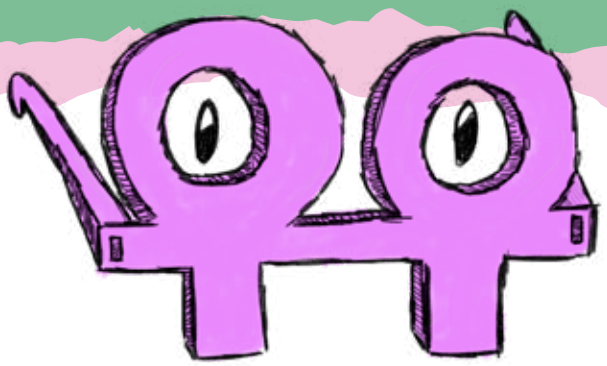
Análisis

No se cuenta con datos para conocer de manera precisa las condiciones laborales/de actividad económica de esta población.

Derivado de esto, programas como "Mi primer empleo" parten de principios de inclusión e igualdad sin considerar la diferencia de condiciones y necesidades que las poblaciones consideradas en vulnerabilidad tienen para acceder a estos.

La realidad actual solamente puede inferirse a partir de los datos generales que vinculan la baja escolaridad y bajos salarios.

Mismos hallazgos, **distintas miradas**



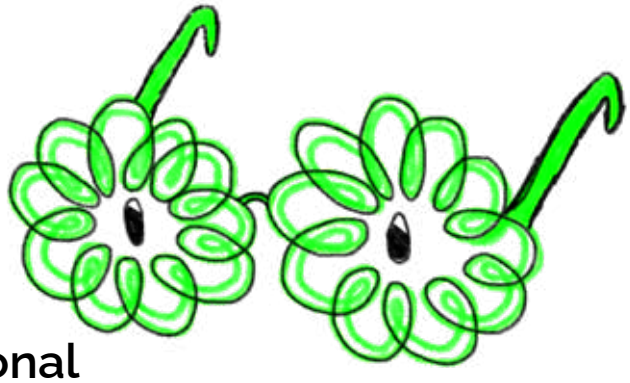
Enfoque feminista

Teóricas y movimientos feministas han brindado elementos para colocar el foco de atención en el embarazo no deseado/no planeado y/o forzado en niñas y adolescentes como una de las expresiones más perversas de las desigualdades estructurales de género que limitan el ejercicio de la autonomía y restringen las posibilidades de construir un proyecto de vida libremente elegido.

La autonomía económica es un componente esencial de esta perspectiva, ya que la posibilidad de acceder a educación, empleo digno e ingresos propios determina, en gran medida, la capacidad de las mujeres para ejercer otros derechos y tomar decisiones sobre sus vidas.

La acumulación de la vulneración de derechos y ausencia de intenciones por subsanar estos vacíos profundizan problemáticas y violencias que han sido denunciadas por décadas, incluida la imposición de vivir en lo que la antropóloga Marcela Lagarde ya ha nombrado como cautiverio de las madresposas pues los datos y relatos evidencian que la maternidad irrumpe de tal forma que desplaza o sustituye el ejercicio de otros derechos, mientras el Estado no genera las condiciones necesarias para que puedan continuar estudiando, acceder a apoyos para el cuidado, incorporarse al trabajo remunerado y construir un proyecto de vida con autonomía.

En ausencia de políticas públicas que favorezcan la permanencia escolar y la autonomía económica, la maternidad en esta etapa vital deja de ser únicamente una experiencia personal para convertirse en un mecanismo de reproducción de la división sexual del trabajo y de las desigualdades de género. Desde tal forma que el desafío no consiste únicamente en atender el embarazo en adolescente, sino en transformar las condiciones estructurales que continúan vinculando la maternidad con la dependencia económica y limitando el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil.



Enfoque interseccional

El enfoque interseccional permite comprender las probabilidades y experiencia de embarazo en niñas y adolescentes no afecta a todas por igual. Las desigualdades derivadas del género, la edad, la pertenencia étnica, la pobreza y el territorio interactúan entre sí, generando condiciones diferenciadas de vulnerabilidad y acceso a derechos.

Los hallazgos de esta investigación muestran que los departamentos con mayores índices de pobreza, como Alta Verapaz, Quiché y Huehuetenango (Segeplan, 2023), coinciden con una importante presencia de población indígena y concentran también algunos de los mayores índices de embarazo en niñas y adolescentes, deserción escolar, mortalidad materna y necesidad de programas de protección social. Esta convergencia evidencia que las brechas observadas responden a desigualdades estructurales más que a circunstancias individuales.

La investigación también identifica que las respuestas estatales no logran reconocer ni atender esta complejidad pues no cuentan con la interoperabilidad de sus datos, y por consiguiente una débil articulación entre ministerios. En consecuencia, las políticas públicas no solo resultan insuficientes para reducir las brechas existentes, sino que corren el riesgo de perpetuar las desigualdades que afectan con mayor intensidad a las niñas y adolescentes en condiciones de mayor exclusión, pues en este caso el principio de "igualdad" desdibuja y descaracteriza una realidad que a la luz de los datos y la experiencia cualitativa, es plural.



Enfoque de juventudes

Se insiste en la importancia de reconocer a las niñas y adolescentes como sujetas de derechos en el presente y no únicamente como población en riesgo, futuras adultas o madres. Desde esta perspectiva, la prevención del embarazo, el embarazo e incluso la maternidad, deben analizarse considerando las condiciones sociales, económicas, culturales e institucionales que amplían o restringen sus posibilidades de tomar decisiones y ejercer su autonomía.

Los hallazgos muestran que la respuesta estatal tiende a centrarse en la prevención y atención de la maternidad como un elemento aislado, sin considerar suficientemente las condiciones socioculturales, así como los márgenes de autonomía que desarrollan.. Además, la falta de información sobre reinserción educativa, la limitada cobertura de protección social y la ausencia de estrategias para la inserción laboral de las adolescentes que maternan, evidencian que, una vez ocurrido el embarazo, no siempre se generan condiciones para que continúen desarrollando sus capacidades, ejerciendo sus derechos y participando activamente fuera del hogar.

Desde este enfoque, el desafío no consiste únicamente en prevenir el embarazo o atender sus consecuencias, sino en garantizar que las adolescentes puedan continuar siendo protagonistas de sus propias trayectorias. Esto implica reconocer su pluralidad, escuchar sus voces y promover su participación significativa, así como generar condiciones para la permanencia o reinserción educativa, el acceso a oportunidades económicas y los apoyos necesarios para el cuidado, evitando que la maternidad defina o limite sus proyectos de vida.



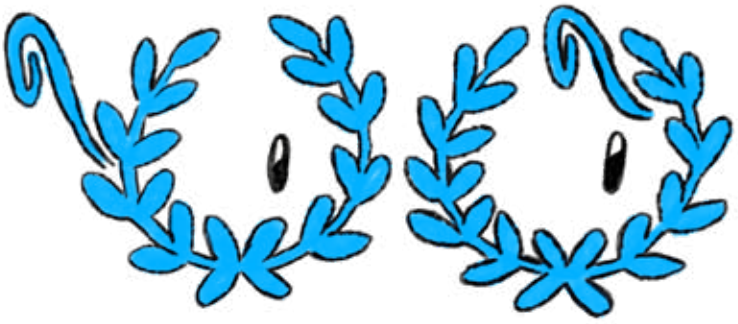
Enfoque Curso de Vida

El enfoque de curso de vida permite comprender el embarazo en niñas y adolescentes como un evento crítico que modifica las trayectorias educativas, sociales y económicas, cuyos efectos dependen, en gran medida, de la capacidad del Estado para garantizar la continuidad en el ejercicio de derechos antes, durante y después del embarazo.

Los hallazgos de esta investigación evidencian importantes discontinuidades en la respuesta estatal. La escasa articulación entre los ministerios responsables, la ausencia de una implementación efectiva de la Educación Integral en Sexualidad como estrategia preventiva, la falta de información sobre la reinserción educativa y la inexistencia de programas de protección social que favorezcan la permanencia escolar limitan las oportunidades para que las niñas y adolescentes continúen su proyecto educativo y de vida.

Estas brechas se profundizan por la limitada cobertura del Programa Vida, que alcanza a menos del 10 % de las niñas menores de 14 años embarazadas o madres y excluye a las adolescentes de 15 a 19 años, así como por la ausencia de estrategias específicas para promover la inserción laboral de madres adolescentes, pese a la evidencia de que menores niveles de escolaridad reducen significativamente las oportunidades de acceder a empleos y salarios dignos.

Desde esta perspectiva, el principal desafío no es únicamente prevenir el embarazo adolescente, sino garantizar trayectorias continuas de protección y restitución de derechos que permitan a las niñas y adolescentes permanecer en el sistema educativo, acceder a oportunidades de desarrollo y evitar la reproducción intergeneracional de la pobreza y la exclusión.



Enfoque de derechos humanos

El Estado es el encargado de desarrollar medidas integrales para prevenir el embarazo no deseado, no planeado y/o forzado, especialmente en poblaciones en condición de dependencia como lo son las niñas y adolescentes; como tal, debe asegurar la continuidad educativa, garantizar el acceso a servicios de salud, promover la protección social y generar condiciones para el desarrollo de proyectos de vida libres de discriminación y violencia.

Los hallazgos de esta investigación evidencian importantes brechas en el cumplimiento de estas obligaciones. La limitada articulación entre las instituciones responsables, la ausencia de una implementación efectiva de la Educación Integral en Sexualidad como derecho humano y como componente fundamental del derecho a la educación de calidad; asimismo, la falta de información sobre la reinserción educativa y la inexistencia de programas de protección social que favorezcan la permanencia escolar restringen el ejercicio efectivo del derecho a la educación, la salud, la información y la protección integral.

También, la limitada cobertura del Programa Vida y la ausencia de estrategias específicas para promover la inserción laboral de madres adolescentes reflejan una respuesta estatal insuficiente para garantizar la restitución de derechos y la igualdad de oportunidades después del embarazo. Estas limitaciones adquieren especial relevancia considerando la evidencia que demuestra que la interrupción educativa reduce significativamente las posibilidades de acceder a empleos y salarios dignos.

En consecuencia, el desafío no se limita a ampliar la oferta de programas, sino a fortalecer la capacidad del Estado para garantizar, de manera articulada y continua, el ejercicio efectivo de los derechos de las niñas y adolescentes, colocando en el centro el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, así como el principio de progresividad en la realización de los derechos económicos, sociales y culturales.

CAPÍTULO VI



Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

1

Los cinco departamentos con mayor número de nacimientos de madres de 10 a 19 años (Guatemala, Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché y San Marcos) evidencian una concentración territorial de la problemática que a la vez coincide con brechas de pobreza, escolaridad, pertenencia étnica y acceso a derechos, así como con territorios que han registrado una mayor carga de mortalidad materna de la misma población.

Esta convergencia permite reiterar que los embarazos en niñas y adolescentes son la expresión de desigualdades estructurales y no hechos aislados derivados de decisiones individuales. En este contexto, las respuestas homogéneas resultan insuficientes para garantizar el ejercicio pleno de derechos, y la premisa de igualdad resulta insuficiente pues alcanzarla requiere de cubrir las necesidades diferenciadas en las que las niñas nacen, viven, se desarrollan, estudian, acceden a servicios, construyen -o no- su proyecto de vida.





2

Los embarazos no deseados/no planeados y/o forzados pueden constituir un punto de quiebre en las trayectorias de niñas y adolescentes.

Sus efectos se evidencian en la interrupción o desvinculación educativa y, por consiguiente, la reducción de las oportunidades futuras de inserción laboral, considerando que menores niveles de escolaridad se relacionan con un menor acceso a empleos y salarios dignos. Esta situación se profundiza ante la limitada cobertura del programa VIDA, el programa de protección social dirigido a adolescentes maternando menores de 14 años; aunado a la ausencia de estrategias específicas de inserción laboral lo cual se traduce en la reproducción de ciclos de pobreza, exclusión y dependencia económica La oferta institucional no es sinónimo de integralidad.

3

Aunque las instituciones del Estado cuentan con programas y acciones relacionadas con educación, salud y protección social, estos no se constituyen como una respuesta articulada para las adolescentes que atraviesan un embarazo y posteriormente maternan. La ausencia de estrategias específicas para su permanencia y/o reinserción educativa, protección social que amplíe su cobertura y además abarque el componente de cuidados, así como la intencionalidad en la inserción laboral o en actividad económica, evidencia que la respuesta estatal se debilita justamente cuando las adolescentes requieren condiciones para sostener sus trayectorias y evitar que la maternidad signifique desigualdad.

De tal forma que no es que exista ausencia de acciones o intenciones, sino la falta de continuidad y articulación.





4

Las voces expertas consultadas coincidieron que la Educación Integral en Sexualidad representa una de las herramientas más efectivas y necesarias para prevenir los embarazos no deseados/no planeados y/o forzados, fortalecer la autonomía de niñas y adolescentes y prevenir las violencias. Sin embargo, la investigación evidencia una brecha significativa entre este consenso y la respuesta institucional: mientras el MINEDUC ha dejado de nombrar explícitamente la EIS en sus instrumentos recientes, el MSPAS la incorpora de manera parcial y limitada, además de escasa articulación biministerial, debilitando una acción conjunta que debería constituir un componente central de la prevención y más allá.

5

Si bien la estrategia de prevención resulta insuficiente, por la naturaleza de la problemática es la etapa en la que se han concentrado mayores esfuerzos estatales. Las principales brechas se identifican después del embarazo, particularmente en las acciones orientadas a garantizar la permanencia y reinserción educativa, la protección social, los apoyos para el cuidado y la autonomía económica de las adolescentes que están maternando. En este contexto, el surgimiento del Programa CUIDA constituye un avance que requiere ser analizado con mayor profundidad, especialmente para conocer su alcance, cobertura e impacto en la continuidad de las trayectorias educativas y económicas de las adolescentes.

La prevención del embarazo es fundamental, pero si este ocurre, no puede convertirse en el factor excluyente para el ejercicio de otros derechos y de la posibilidad de construir un proyecto de vida.



6

Las adolescentes que se encuentran maternando, son invisibilizadas en las estadísticas y políticas relacionadas con la actividad económica y trabajo de cuidados. La ausencia de información específica que permita conocer su participación laboral, condiciones de empleo, generación de ingresos y tiempo destinado al trabajo doméstico y de cuidados limita la posibilidad de reconocerlas como sujetas económicas y de diseñar respuestas acordes con sus necesidades.



7

No existen condiciones suficientes para la interoperabilidad de los datos entre las instituciones responsables. La información se encuentra fragmentada y no permite realizar un seguimiento integral de las trayectorias de las niñas y adolescentes antes, durante y después del embarazo, particularmente respecto de su permanencia o reinserción educativa, acceso a protección social e inserción laboral. Esta limitación reduce la capacidad del Estado para identificar brechas, articular respuestas y evaluar sus resultados.



“Avioncito de los derechos”

-Recomendaciones-

El “Avioncito de los Derechos” es el recorrido visual de las recomendaciones que derivan del presente estudio. Este pretende mostrar una ruta de condiciones necesarias para que las niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos y avanzar en sus trayectorias educativas, económicas y personales sin que la maternidad, el empobrecimiento, la edad, el género, la pertenencia étnica, ubicación geográfica o la acumulación de todas estas, se traduzcan de exclusión.

Punto de partida:

Erradicar el racismo estructural y formular políticas públicas con enfoque interseccional

Responsables principales:

MIDES, MINEDUC, MSPAS y MINTRAB junto a la SEPREM, así como la participación de las instituciones responsables de la protección integral de niñas, niños y adolescentes.



Reconocer y transformar las desigualdades estructurales que atraviesan la vida de niñas y adolescentes. Las políticas públicas deben partir de reconocer que las niñas y adolescentes no enfrentan las mismas condiciones ni cuentan con las mismas oportunidades para ejercer sus derechos.

Esto implica formular políticas públicas con enfoque interseccional, capaces de identificar cómo estas desigualdades se acumulan y se refuerzan entre sí, y generar respuestas diferenciadas para quienes enfrentan mayores condiciones de exclusión.

Segundo nivel: **Prevención**



Garantizar Educación Integral en Sexualidad

Responsables:

MINEDUC y MSPAS

Garantizar la implementación efectiva, sostenida y de calidad de la Educación Integral en Sexualidad (EIS) como un derecho en sí mismo, como parte del derecho humano a una educación de calidad, incluyendo a toda la comunidad educativa para su mayor impacto y efectividad.

Fortalecer servicios diferenciados, accesibles, oportunos, confidenciales, culturalmente pertinentes basados en estándares para atender las necesidades de niñas y adolescentes, incluyendo información, consejería y acceso efectivo a métodos anticonceptivos.



Responder frente a la violencia sexual y los embarazos forzados

Responsables:

MSPAS, MINEDUC y MIDES, en coordinación con las instituciones del sistema de protección integral y justicia.

Fortalecer los mecanismos de prevención, detección, atención, protección y restitución de derechos frente a la violencia sexual, con especial atención a las niñas menores de 14 años. La respuesta debe colocar en el centro a las niñas y adolescentes, priorizando su bienestar, autonomía, dignidad e interés superior, y garantizando que las decisiones frente a un embarazo derivado de violencia respondan a sus necesidades, voluntad y proyecto de vida, y no a la imposición de la maternidad como única opción.

Tercer nivel:
Atención al Embarazo



Garantizar la permanencia, continuidad y/reinserción educativa

Responsable:

MINEDUC

Debe contar con mecanismos de seguimiento que permitan conocer cuántas estudiantes embarazadas o madres permanecen, abandonan o retornan al sistema educativo, así como las condiciones que facilitan o dificultan su permanencia.

Reconocer y apoyar las responsabilidades de cuidado

Responsable:
MIDES

Debe desarrollar medidas de protección social y apoyos para el cuidado que permitan que las adolescentes madres continúen estudiando y desarrollando sus proyectos de vida. Las responsabilidades de cuidado no deben recaer exclusivamente sobre ellas.

Se debe incorporar a las adolescentes madres dentro de las estrategias de protección social pertinentes.

Responsable:

MINEDUC y MINTRAB

Deben generar condiciones que favorezcan, respectivamente, la continuidad educativa y la incorporación progresiva a oportunidades de formación y empleo.

Cuarto nivel:

Promover la autonomía económica y la inserción laboral



Responsable principal:

MINTRAB. Corresponsables: MIDES y MINEDUC

Incorporar a las adolescentes y jóvenes madres como población prioritaria para la formación, capacitación, empleo digno y generación de ingresos.

Las políticas laborales deben considerar las barreras específicas que enfrentan las madres adolescentes y jóvenes, evitando que la maternidad, la edad, la falta de experiencia laboral o la interrupción educativa se conviertan en obstáculos permanentes para su autonomía económica.



Quinto nivel:

Garantizar proyectos de vida y autonomía más allá de la maternidad

Responsables:

MINEDUC, MINTRAB, MIDES y MSPAS

Superar una mirada que reduzca a las adolescentes a su condición de embarazo o maternidad y generar condiciones para que puedan continuar construyendo proyectos de vida diversos, autónomos y libremente elegidos.

Esto requiere una respuesta estatal que acompañe sus trayectorias antes, durante y después del embarazo y que garantice simultáneamente educación, salud, protección social, oportunidades económicas y apoyos para el cuidado.

Eje **transversal:**

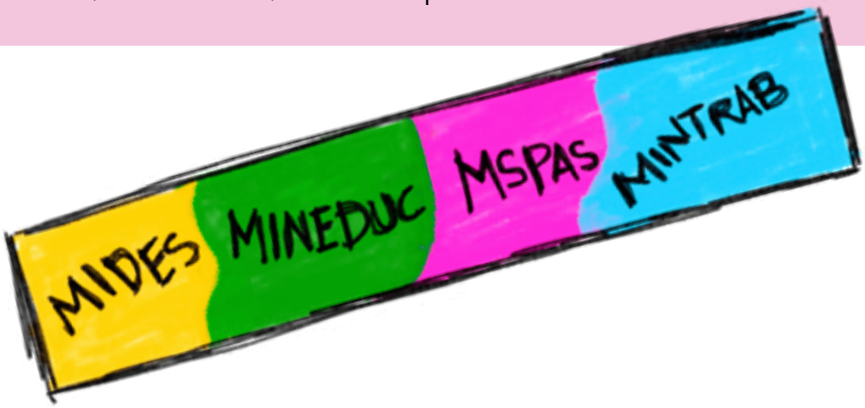
Articular la respuesta estatal y garantizar información interoperable

Responsables:

MINEDUC, MSPAS, MIDES y MINTRAB

Establecer mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional y sistemas de información interoperables que permitan identificar las trayectorias de las niñas y adolescentes, dar seguimiento a las respuestas institucionales y evaluar sus resultados.

La falta de articulación y de información integrada limita la capacidad del Estado para conocer qué ocurre con las adolescentes después del embarazo, particularmente respecto de su permanencia educativa, reinserción, acceso a protección social e inserción laboral.



Garantizar la permanencia, continuidad y/reinserción educativa
y
Reconocer y apoyar las responsabilidades de cuidado







Segundo nivel:
Prevención

Garantizar Educación Integral en Sexualidad
y
Responder frente a la violencia sexual y los embarazos forzados



Punto de partida:

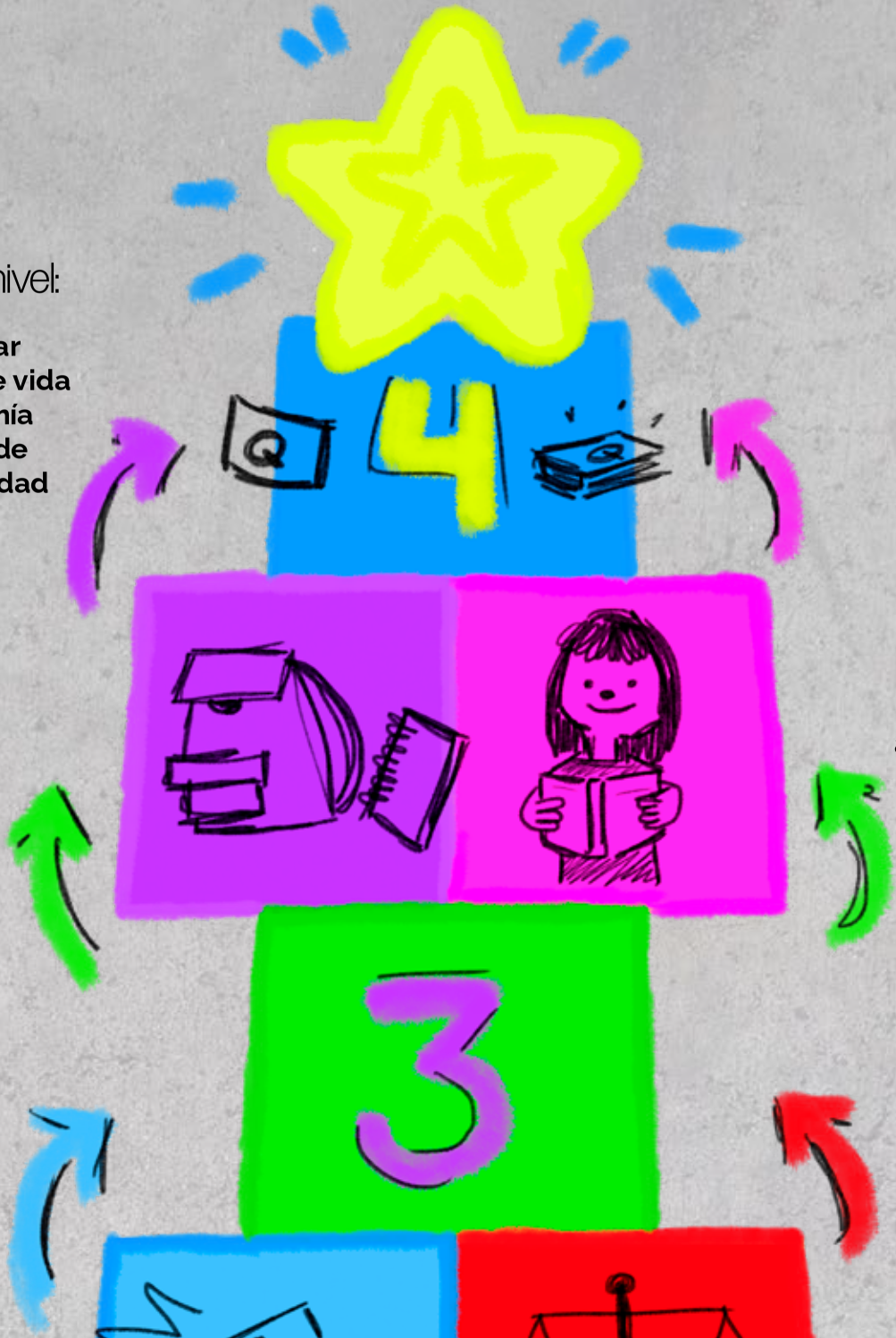
Erradicar el racismo estructural y formular políticas públicas con enfoque interseccional

Eje **transversal:**

“Avioncito de los Derechos”

Quinto nivel:

Garantizar proyectos de vida y autonomía más allá de la maternidad



Cuarto nivel:

Promover la autonomía económica y la inserción laboral

Tercer nivel:
Atención al embarazo

rticular la respuesta estatal y
ntizar información interoperable

Referencias

Banco Interamericano de Desarrollo. (2025, 30 de junio). *4 pasos para asegurar trayectorias educativas continuas y completas en América Latina y el Caribe.* iadb.org/es/blog/educacion/4-pasos-para-asegurar-trayectorias-educativas-continuas-y-completas-en-america-latina-y-el-caribe?__cf_chl_tk=nQ-1TqctHpF6VD5TP6B0fZDU227syPzcd5loVpKOml1g-1786513539-1.0.1.1-aXcc-qSxSk15ELUJqB9EWuhhaq6cGw0hV6eIbMoeQSLA

Chacaltana, J., Elder, S., & Lee, M. (2019). *Youth transitions and lifetime trajectory* (Employment Working Paper No. 253). International Labour Organization. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40ed_emp/%40ifp_skills/documents/publication/wcms_734499.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (s. f.). Autonomía económica de las mujeres. CEPAL. https://www.mincultura.gov.co/direcciones/patrimonio-y-memoria/Documents/Modulo-3-autonomia-economica.pdf

Congreso de la República de Guatemala. (1997). *Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo. Artículos 31 Bis, 33, 39, 40.* https://infopublica.mineduc.gob.gt/mineduc/images/7/72/DIDEFI_LEY-ORGA-EJECUTIVO_INCISO1E_2018_VERSION1.pdf

Escobar de Corzantes, M., & Arriola Durán, P. M. (2012). *Línea base de Educación Integral en Sexualidad del nivel de educación primaria*. Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, Ministerio de Educación de Guatemala. (p11) https://edu.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/investigaciones/linea_Base_EIS.pdf

Gobierno de Guatemala. (2009). *Reglamento de la Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva, Acuerdo Gubernativo Número 279-2009.* https://oig.cepal.org/sites/default/files/2009_reglamentoleyspf_gtm.pdf

Ipas CAM. (2021). Proyecto de vida sexual como herramienta de prevención y disfrute en la sexualidad (Tomo 12). En De la teoría a la acción en Salud Sexual y Salud Reproductiva de Adolescentes. Ipas México. https://ipasmexico.org/pdf/DeLaTeoriaAccionSSyRAdolescentes/Ipas-CAM2021-Tomo12-Digital.pdf






Haraway, D.J (1995). Conocimientos situados: La cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial. En Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinvención de la naturaleza (pp. 313–346). Cátedra https://epistemologias-criticas.wordpress.com/wp-content/uploads/2011/04/haraway-conocimientos-situados.pdf

Human Rights Watch. (2025, 18 de febrero). *"Forzadas a renunciar a sus sueños": Violencia sexual contra niñas en Guatemala.* https://www.hrw.org/es/report/2025/02/18/forzadas-a-renunciar-a-sus-suenos/violencia-sexual-contra-ninas-en-guatemala

Lagarde y de los Ríos, M. (1988). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Langer, A. (2002). *El embarazo no deseado: Impacto sobre la salud y la sociedad en América Latina y el Caribe. Revista Panamericana de Salud Pública, 11(3), 192–205*.
https://www.scielosp.org/pdf/rpsp/v11n3/9402.pdf

Ministerio de Desarrollo Social. (s. f.). *Programa Social Vida.* https://www.mides.gob.gt/programas-sociales/vida/

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2014). *Guía para la implementación y funcionamiento de espacios amigables para adolescentes y jóvenes. Programa Nacional de Salud Reproductiva.* https://osarguatemala.org/PNSR/Normativa/Componente%20EIS/Guia-para-la-Implementacion-y-Funcionamiento-de-los-espacios-amigables.pdf

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2016). *Estándares de calidad para la atención integral de adolescentes en los servicios de salud.* https://guatemala.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Estandares%20de%20calidad%20para%20adolescentes.pdf

UNICEF. (s. f.). *Trayectorias educativas. UNICEF Colombia.*
https://www.unicef.org/colombia/trayectorias-educativas



Incidejoven

@incidejoven
www.incidejoven.org
info@incidejoven.org